ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 8.00 pesos
Por seis meses . . . . 16.50 »
Por un año . . . . 30.00 »
Número atrasado . . . . 0.20 »
REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 13 de Diciembre de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9,176

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Bateliére 18.
Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy viérnes 13—Santa Lucía, vírgen y mártir y san Eustasio.—*Ayuno.*

Van 347 dias transcurridos, faltando 18 para fin de año.

Sale el sol á las 4 h. 51 m. y se pone á las 7 h. y 9 m.

Cuarto menguante (5.° dia).

EL SIGLO

Un negocio deplorable

Esta semana en que estamos, podría y debería llamarse la semana santa del colectivismo.

El Ministerio de Guerra y Marina ha adquirido ya ó está en vísperas de adquirir catorce mil fusiles y carabinas, probablemente inservibles, pero que tienen la ventaja de poder ser contratados á un precio considerablemente mas alto que el de fábrica.

El Ministerio de Hacienda recomienda á la consideracion de la Asamblea una hipoteca del 5 y 1[2 de las entradas brutas de Aduana, para adquirir cinco millones de pesos oro que permitirán reanudar las orgías del Banco Nacional en provecho de unos cuantos clientes afortunados. Todavía si el capital extranjero se hubiera asociado á la nueva institucion de crédito! Pero eso no han podido conseguirlo los señores Idiarte Borda y Vidiella. Saben por una dolorosa experiencia los capitalistas ingleses que en los bancos oficiales de Sud América, son muchos los que sacan dinero á paladas, pero contadísimos los que devuelven ese oro. Y prefieren un préstamo bien garantido.

No quiere quedarse atras el ministerio de Fomento. Revelando asombrosa inconsecuencia desentierra el negocio de los ferrocarriles del Oeste y regala á los concesionarios cerca de un millon y medio de pesos oro que ayudarán á formar el capital del Banco del Uruguay á expensas de nuestro propio dinero.

Un decreto de 6 de Setiembre del corriente año, declaró caducada la concesion de los ferrocarriles del Oeste otorgada á los señores Barreto, Cleminson y Caymari y transferida sucesivamente á Bowen y á la Compañía Uruguay Limitada. El decreto fué apelado ante el Tribunal Pleno, pero establece el mensaje que no cabe duda de que será confirmado por ese alto cuerpo y previene *que el Gobierno no será desalojado de las posesiones inexpugnables que ocupa.*

Como se sabe, hay en Lóndres un depósito que fué constituido con el propósito de tranzar los pleitos de Baring y la Empresa constructora de los Ferrocarriles del Oeste y asegurar la terminacion del Ferrocarril de Montevideo á la Colonia. Libre el Gobierno de Baring y declarada la caducidad del contrato Barreto, no habia mas remedio que quemar los títulos del depósito. Pero olvidado esa cláusula importante del concordato, proyectó el señor Idiarte Borda metalizar el depósito y construir por cuenta de la Nacion el Ferrocarril de Montevideo á la Colonia.

Surgieron dificultades que ahora invoca el mensaje y en mérito de ellas y de otros fundamentos, pide autorizacion el Gobierno para arreglar con la Empresa ferrocarrilera y comprar todos sus materiales, construcciones, terrenos y estudios mediante la suma de trescientas mil libras esterlinas oro sellado, pagadera en títulos de Deuda Consolidada al tipo de cotizacion en el dia que se firme el contrato respectivo, debiendo destinarse el resto del depósito á la construccion de las líneas del Oeste en la forma y condiciones que determine el Poder Ejecutivo.

Diremos en primer lugar, que el mismo gobierno que hace tres meses declaró en extensísimo decreto que ha caducado la concesion de los ferrocarriles del Oeste, no puede ni debe honestamente regalar á la empresa un millon y medio de pesos oro. Las posiciones del gobierno son inexpugnables, no solo por lo que dice el decreto, sino tambien y muy principalmente por la estafa del ferrocarril del Norte, que da base sobrada para exigir y obtener la nulidad de la concesion y el reintegro del millon y medio de pesos en que fué saqueado el Banco Nacional. Lejos, pues, de tener derechos la Uruguay Limitada, debe ella indemnizaciones al fisco, iguales á la suma que ahora se le regala á título de transaccion.

Segunda defensa. Establece el mensaje que la Compañía Uruguay Limitada ha desembolsado 500.000 libras esterlinas en materiales, terrenos, estudios y construcciones que pasarán al dominio del Estado mediante el precio de 300.000 libras esterlinas oro.

Pues bien, en EL SIGLO, correspondiente al 12 de Abril del año próximo pasado, obra un extenso é interesante estudio jurídico del doctor don José Pedro Ramirez, abogado de la Compañía Limitada; y en ese estudio se dice textualmente «que los capitalistas que en último resultado tomaron á su cargo la construccion de los ferrocarriles del Oeste y que conforme á sus contratos solo estaban obligados á hacer desembolsos en su mayor parte reembolsables de inmediato por la obligacion que les impuso el Estado de ir pagando sucesivamente todos los materiales que se destinasen á la construccion, apenas embarcados en Europa, y las obras construidas en el mes, durante los siete primeros dias del mes siguiente, se encuentran al cabo de cinco años (de cuatro años y meses) *con £ 500 000 desembolsadas, representativas de valores que han desparecido en sus cuatro quintas partes!*»

Algunos meses despues, contestando el distinguido abogado de la Uruguay Limitada á diversas observaciones de EL SIGLO, decia en *La Razon* de 21 de Octubre de 1894: «los daños sufridos por la Empresa Constructora consisten en las pérdidas que le representen todos los desembolsos que tiene hechos para cumplir el contrato y á consecuencia de no cumplirse, de los cuales solo los que responden á adquisicion de materiales no estan absolutamente perdidos. Lo desembolsado por la Compañía hasta la fecha asciende próximamente £ 500.000 y del desastre difícilmente podría salvarse hoy mas de 150 mil. Quedarian 350.000 £ á restituirse á la Compañía por concepto de daños sufridos, pero no tengo inconveniente en aceptar que una prolija investigacion de la realidad de esos desembolsos y de su pérdida irreparable diese por resultado abatir considerablemente esa suma, quiero suponer que se redujese de 50.000 £ de 100.000 y siempre tendremos 250.000 £ á indemnizarse á la Compañía por el concepto de daños.»

Tercera defensa. Oscila actualmente la consolidada al rededor de 47 °/. de su valor. Pero existirá ese tipo cuando la Asamblea movilice el depósito de Lóndres? Veamos la opinion del gobierno consignada en el mensaje que publicamos anteayer:

«No se ocultaban al P. E. las dificultades que podian haber surgido por diversos motivos, aún en este caso, para obtener la disponibilidad de esos fondos con el propósito de aplicarlos al fin indicado y así mismo cuando llegara el momento de convertir los títulos en metálico, teniendo que lanzar al mercado la respetable suma de 5:640 000 pesos; por sí solo ese acontecimiento habria producido una baja en los títulos, con considerables perjuicios para los intereses públicos.»

Sancionadas la ley del empréstito y esta otra ley ferrocarrilera se ofrecerán á la plaza ocho ó nueve millones nominales del empréstito bancario y cinco y medio millones de la Consolidada. Pero, aparte de esa avalancha perjudicial al crédito del país, tendrá el sindicato especial interés en jugar á la baja. Se ha comprometido en efecto á suscribir títulos de 5 ó 6 °/. de interés á un tipo proporcional al de la Consolidada de 3 y 1/2 en el dia del contrato. Y cuanto mas descienda el nivel bursátil, tanto mayor será tambien la cantidad de Consolidada que le entregará el gobierno para cubrir las 300 mil libras oro del arreglo ferrocarrilero. Terminadas las dos operaciones, recien el sindicato tendrá interés en levantar el tipo de las cotizaciones bursátiles para liquidar su cartera y embolsar gruesas utilidades.

Cuarta observacion ó defensa. La Compañía Uruguay Limitada está bajo interdiccion á mérito de pleitos iniciados por los señores Barreto y Caymari, concesionarios primitivos del ferrocarril á la Colonia. Todavía hoy se llaman enfáticamente los señores Barreto y Caymari concesionarios de las líneas del Oeste y dicen y sostienen en escritos judiciales y administrativos que ha vuelto á ellos el famoso contrato de 28 de Febrero de 1889, que autoriza á construir seiscientos kilómetros de vía á razon de seis mil libras esterlinas oro el kilómetro, amen de otras grandes gangas ferrocarrileras. ¿Puede el Gobierno tranzar con una empresa que tiene en litigio los mismos intereses que sirven de base á la transaccion?

Otra objecion agregaremos á la ya larga lista. El concordato de 1891 estableció un depósito de títulos para responder á transacciones con Baring y la empresa constructora de las líneas del Oeste que asegurasen la terminacion del ferrocarril de Montevideo á la Colonia. Ya no hay arreglos que hacer, desde que Baring renunció á sus reclamaciones y existe un decreto gubernativo que declara caducada la concesion del ferrocarril de Montevideo á la Colonia. Pero dejando de lado esos antecedentes, salta á los ojos que la República Oriental, que es una de las partes contratantes no puede modificar concordato sin recabar antes la autorizacion de los tenedores de deuda externa, no consultados hasta aquí.

CONSECUENCIA PARLAMENTARIA

Allah Akbar!

Estaba escrito, tenía que suceder, de acuerdo con nuestro fatalismo parlamentario.

Una cámara compuesta en su mayoría de elementos híbridos, inconscientes, que doblan dia por dia su espinazo ante las menores exijencias presidenciales, no podia encarar y resolver con altura el ruidoso sumario Buhigas.

Ni siquiera se aprobó la mocion del diputado Dominguez que establecia que los diputados no podrian intervenir privadamente en ningun asunto que se tramitase en la Cámara. Con el mayor desparpajo se aprobó por veintiocho votos contra once la de don Manuel Suarez, declarando que el sumario no arrojaba responsabilidades de ningun género y pasando simplemente á la órden del dia.

La Cámara de Representantes ha sido lógica con su orígen y su composicion. No podia ser de otro modo. Era pedir peras al olmo suponer que obraria en esta causa con justicia y altura.

Y lo que dá la medida de la situacion, lo que demuestra la importancia que en los altos del Cabildo se dá á las cuestiones en que van envueltos el honor y la dignidad parlamentarios, es que de sesenta y nueve diputados solo han asistido treinta y nueve á la sesion de ayer, tomándose por veintiocho votos una resolucion que aumenta la impopularidad de la Cámara.

EL SUEÑO Y LA REALIDAD

—Pero, señor, usted no puede negar que ese Banco «electoral», como maliciosamente ha dado en llamarlo, ha tenido mucha aceptacion.. si hasta el mismo senador Muñoz le ha dedicado palabras de lisonja.

El amigo que así nos hablaba anoche hubiera podido agregar que una docena de comerciantes participa, por varias razones, del entusiasmo que sienten los confidentes de primera hora del señor Borda, aunque ninguno, que sepamos, esté dispuesto á llevar á las cajas del futuro coloso sus ahorros ó sus reservas metálicas.

Ese entusiasmo no puede asombrarnos mucho

Hemos conocido, algunos años ha, un hombre de opulenta fortuna que quiso hacerse propietario de una casa edificada especialmente para él y en conformidad con sus gustos.

El buen hombre hizo llamar á un arquitecto experimentado, prudente y meticuloso, que lo interrogó detenidamente acerca de su manera de vivir y recibir visitas, de sus hábitos, de sus gustos, enteramente de todo, hasta del número de sus hijos y de sus criados y de si á la señora le gustaban las plantas y que clase de plantas, ó los pájaros cantores, etc etc.

Despues de esto, el concienzudo arquitecto se puso al trabajo.

No habian transcurrido todavía ocho dias cuando el hombre impaciente ya de ver brotar su casa del sueño, volvió al domicilio del arquitecto, encontrándolo muy engolfado en líneas y cifras. Este le explicó el número y la disposicion de las piezas, la orientacion de los aposentos, su cubo de aire, la posicion de las escaleras, la distribucion de los pasillos, mil otras cosas, y concluyó pidiéndole algun tiempo todavía para estudiar mejor el sistema de calefaccion y la evacuacion de las aguas servidas.

El futuro propietario salió de allí un tanto desconcertado, sin haber comprendido gran cosa de las explicaciones de su arquitecto, diciéndose para sus adentros que estaba éste muy pesado y muy meticuloso, con tantas minuciosidades de órden secundario. El, además, habia soñado en una bonita construccion con fachada Renacimiento, y solo se le habia mostrado unos pocos croquis informes.

Iba pensando esto cuando encontró á uno de sus amigos, quien, enterado de su decepcion, exclamó: «¿Por qué no haberme hablado antes? ¿Por qué meterte con esos hombres del arte cuya única razon de ser es la de sacarnos una contribucion de un tanto por ciento sobre el valor de nuestras construcciones? Es mejor dirigirse á uno de esos empresarios inteligentes y activos que saben, á primera vista, comprender lo que uno precisa, y que te entregará dentro de pocos meses las llaves de la casa que deseas".

Mitad de buen grado, mitad por fuerza, entraron ambos ese mismo dia, en el escritorio de un empresario de obras, bastante renombrado, quien, comprendiendo, á la primer mirada, con que clase de hombres tenia que habérselas, hizo desfilar bajo sus ojos una profusion de acuarelas en que todos los estilos de arquitectura hacian el efecto mas deslumbrador. Despues de haber vacilado mucho entre una fachada gótica con torrecitas y piñones y una columnata de estilo Renacimiento, obtuvo ésta la preferencia, y nuestro rentista, de regreso á su casa, se apresuró á "dar las gracias" á su arquitecto.

Algunos meses despues, la columnata resplandecía acariciada por los rayos enamorados del sol, y provocaba la admiracion de los transeuntes.

En cuanto á la casa, su propietario desgraciadamente no se encontraba tan satisfecho de ella. Con excepcion de dos ó tres salones suntuosos cuyas ventanas se abrian sobre la columnata, todo lo demás resultaba inhabitable: cuartos demasiado exíguos donde no entraba ningun mueble, luz detestable, aire enrarecido que se renovaba únicamente por ventanillas angostas, ausencia de escritorio para trabajar y recibir, escalera de rompe-pescuezos y estufas buenas únicamente para ahogar con su humo. Y lo peor es que, á los tres meses, ya se descubrian hendiduras en las paredes, síntomas fatales de un derrumbe general no muy lejano tal vez.

Esa historia un tanto larga y no muy nueva ni extraordinaria, nos ha venido á la memoria en presencia de la satisfaccion algo pueril que algunos parecen haber experimentado por el éxito relativamente fácil - hasta ahora—de una negociacion que ha de resultar ruinosa para todos, con excepcion tal vez del único empresario que ha debido deslumbrar al incauto gobernante con una fachada lujosa y una columnata Renacimiento.

Mientras los verdaderos hombres de gobierno no entran en un negocio sino con mucho recelo y hasta con algun terror y se creen obligados á estudiar los asuntos bajo todas sus faces y en todos sus alcances con absoluta sinceridad, hay otros que se contentan con una soberbia fachada, preocupándose poco del derrumbe próximo, con tal que los transeuntes se queden un dia deslumbrados y que entre bastidores los amigos se repartan un pingüe botin.

En Francia, los radicales tenian por fachada, hasta hace poco, la revision de la Constitucion y la separacion de la Iglesia y del Estado. Despues ha venido el impuesto progresivo sobre la renta.

En Italia, Crispi ostenta por fachada la alianza germánica con doradas perspectivas de engrandecimiento territorial cuando venga la oportunidad.

Acá "nuestro Faure" y su vinícolo ministro de Hacienda han adoptado por columnata el "Banco de la República" y no extrañamos que muchos se dejen *piper* por el brillo de las libras esterlinas que se trata de amontonar.

Sí; pero ¿y el derrumbe?

Ay de los cristianos que irán á sentarse entre las columnas esbeltas pero ya agrietadas! El Sanson colectivista no tardará en aplastarlos bajo los escombros.

Cattandre.

ATENEO, PATRONATO Y JUNTA

La Junta Directiva del Ateneo se dirigió hace algunos meses á la Económico-Administrativa, solicitando autorizacion para verificar en el costado Norte de la Plaza Independencia en los meses de Diciembre y Enero una Kermesse por el estilo de la que celebró el pasado año.

La Junta Económica contestó accediendo en absoluto á la peticion.

Pero héte aquí que á la Comision de damas del Patronato *secretariada* por el imprescindible doctor Brian, se le ocurre hacer otra kermesse; y ¿dónde la habia de hacer? Pues en la misma Plaza Independencia.

La Junta, de la que forma parte el doctor Brian y que mira con el más profundo respeto cuanto tiene atingencia con el señor Presidente de la República, se apresuró á conceder tambien la plaza á las damas del Patronato, pero tuvo el pudor de establecer que tendrian que dejarla libre el 8 de Diciembre para que el Ateneo pudiera levantar sus construcciones y preparar su Kermesse.

Como ha pasado esa fecha sin que el Patronato de señales de abandonar la plaza, la Junta Directiva del Ateneo se dirigió por medio de nota á la Junta reclamando el cumplimiento de la resolucion que la corporacion habia tomado.

Pues bien: la Junta, con todo descaro, ha contestado en la siguiente forma:

Junta Económico Administrativa.—Montevideo.—Montevideo, 12 de Diciembre de 1895.—Señor presidente del Ateneo de Montevideo.—Cumplo el deber de trasmitir al conocimiento de usted la resolucion que dictó la Junta en la nota del Ateneo del 10 del actual:

«Habiendo mediado circunstancias imprevistas que han impedido al Patronato de Damas terminar las fiestas que celebra en el Pabellon establecido en la Plaza Independencia y considerándose perjudicial para el tránsito público, la construccion de otro Pabellon en el costado Sur de dicha Plaza, en razon de estar ya ocupado un gran espacio con motivo de la ereccion del monumento á don Joaquin Suarez, la Junta declara que tan pronto concluya sus festejos la Kermesse del Patronato que se fija desde ya para el 15 de Enero próximo, en virtud del pedido de prórroga formulada al efecto, se consentirá la instalacion del Pabellon del Ateneo de Montevideo y comuníquese.»

Saluda á usted con tal motivo muy atentamente. *José M. Vilaza*, presidente.—*Ramon V. Benzano*, secretario.

Sabemos que esa resolucion se tomó en sesion de antes de ayer, llevando la batuta el doctor Brian, quien anunció que la Comision del Patronato iba á presentarse por escrito solicitando prórroga. Bastó esta aseveracion del egregio secretario presidencial para que se resolviese no entregar la plaza al Ateneo hasta el 15 de Enero.

Se nos dice que el único que protestó contra ella y votó en contra fué el señor Egaña.—Lo felicitamos.

Ya lo saben, pues, los habitantes de nuestra heroica y reconquistadora ciudad. La Kermesse del Patronato podrá no vender cédulas, verá transcurrir sus noches en medio de la indiferencia social: pero como dispone de todos los resortes oficiales, impide que el Ateneo, que cuenta con todas las simpatías populares, realice por el momento las fiestas que tenia anunciadas.

¡HERRERA VERSUS BORDA!

FERROCARRILES DEL OESTE

LA INTERDICCION

El señor don Bernabé Quiñones en representacion del sindicato Caymari, Barreto y Clemynson se ha presentado antes de ayer al Juzgado Letrado de lo Civil á cargo del doctor Regules, trabando interdiccion en todos los bienes y derechos de la sociedad *The Uruguay limited.*

Como en el escrito apareciera como fiador el doctor Julio Herrera y Obes, ofreciendo en garantía una casa de su propiedad avaluada en quince mil pesos, el Juez, antes de decretar la interdiccion, exigió refuerzo, y entonces el doctor Herrera, el pobrecito á quien han pintado sus amigos poco menos que pidiendo limosna al bajar de la Presidencia, aumentó la garantía hasta cincuenta mil pesos.

Llenada esta formalidad, el juez ha decretado la interdiccion, y hoy mismo debe ser notificada al presidente de la República y á los ministros de Fomento y Hacienda, intimándoles que se abstengan de entrar en ninguna clase de transacciones con *The Uruguay limited* ni de entregarle un solo vinten de las trescientas mil libras en que han estimado sus materiales y derechos, hasta que aquella sociedad arregle sus asuntos pendientes con Caymari Barreto, Clemynson y Ca., con la *Compañía* especialmente, que es la de armas llevar.

Júzguese de la impresion que estos hechos han producido y van á seguir produciendo en los círculos bordistas. Se asegura que el presidente estaba ayer indignadísimo, y sus cortesanos no se mordian la lengua para murmurar de don Julio y de sus ambiciones insanas.

En cambio, en el círculo herrerista, que va estrechándose y reduciéndose significativamente, se aplaudia el *denuedo* del jefe, y se decia que aunque las Cámaras votasen el Banco y el arreglo de ferrocarriles no serviria de nada, porque la interdiccion judicial ataría las manos del gobierno, y si éste se las desataba y se empeñaba en llevar adelante el arreglo, serian personalmente responsables el presidente y sus ministros de Fomento y de Hacienda, pudiendo dar lugar hasta el juicio político.

Como se vé, la marea del obstruccionismo herrerista sube. Veremos como la resiste y la domina el patron de la embarcacion arrastrada por ella.

NUEVA TÁCTICA DE INFANTERIA

Ayer de tarde tuvo lugar en casa del Presidente de la República la reunion de jefes de los cuerpos de línea que anunciamos.

Parece que no era para tratar de la cuestion armamento, como se creia.

El presidente habia invitado con el propósito de someter al juicio de los jefes de la guarnicion, del ministerio de la Guerra, jefe del Estado Mayor y Director de la Academia Militar un proyecto de táctica de Infantería que comprende la instruccion del recluta, compañías, batallon y brigada, que le fué presentado á S. E. por el teniente general don Máximo Tajes y los coroneles Juan Suarez Gordillo y Telémaco Braida, á quienes se debe la confeccion del trabajo.

El presidente haciendo una distincion especial en este caso con los autores del trabajo, manifestó en la reunion (á la que no habian concurrido por causas que expresaron oportunamente ni el coronel Tezanos, jefe del Batallon de Artillería, ni el coronel Rodriguez, del 3.° de Cazadores) que deseaba conocer las opiniones de los presentes sobre la conveniencia ó inconveniencia de la adopcion del proyecto de táctica que se le habia presentado.

Se procedió á dar lectura del trabajo, produciéndose un cambio de opiniones en que cada cual expresó la suya, predominando un concepto favorable respecto de su aprobacion.

Se arribó á este resultado: que el proyecto sea puesto en práctica inmediatamente tomando cuenta cada jefe de los defectos ó inconveniencias que se vayan notando, para proceder despues á la revision del trabajo.

CASA DE GOBIERNO

Reinó la mas completa esterilidad en las esferas oficiales ayer.

La Casa de Gobierno estuvo casi desierta.

No concurrieron á sus despachos ni el presidente de la República ni los ministros de Hacienda y Fomento.

El de Guerra estuvo pocos instantes en el suyo, por haber asistido á la reunion que se celebraba en casa del presidente.

Los ministros de Gobierno y Relaciones se retiraron tambien mas temprano que de costumbre, despues de haber firmado el trámite corriente.

Secretario honorario

Por el Ministerio de Relaciones se ha nombrado al señor Aurelio Arocena secretario honorario de la Legacion del Uruguay en Paris.

Leyes de patentes de giro y de Contribucion Inmobiliaria

El Ministerio de Hacienda mandó publicar ayer los decretos reglamentarios de la Ley de patentes de giro y la de Contribucion Inmobiliaria para los departamentos por el corriente ejercicio económico.

Por falta de espacio aplazamos su reproduccion para nuestro próximo número.

Los alumnos de la Academia

Por el Ministerio de Guerra se ha dispuesto que pasen á practicar durante un mes en los cuerpos de línea los siguientes alumnos de 5.° año de la Academia General Militar:

Angel Garolini, en el 2.° de cazadores.
Jaime Pascual, en el 3.o de cazadores.
Julio Botwell, en el 4.o de cazadores.
Emeterio Milans y Félix Etchépare, en el batallon de Artillería de Plaza.
Isaac Lopez Castilla, en el Regimiento de Artillería Ligera.
Gilberto Costa Brie, en la Fortaleza General Artigas.

—

Por el Ministerio de Guerra se han expedido pasajes oficiales á diversos alumnos de la Academia para que vayan á los departamentos donde residen sus familias á pasar las vacaciones.

—

El ministro de la Guerra ha resuelto definitivamente suprimir este año los ejercicios prácticos de campaña y maniobras que anualmente ejecutaban los alumnos de la Academia despues de los exámenes de fin de curso.

Consejo Nacional de Higiene

A continuacion publicamos las notas de los doctores Peres, Harán, Regules y Canabal al Ministerio de Gobierno aceptando los cargos para constituir el Consejo Nacional de Higiene:

Excmo. señor Ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes.—He recibido la nota de V. E. en la que se me comunica que el gobierno por decreto fecha 11 del presente, me ha designado en union de otros colegas para constituir el Consejo Nacional de Higiene.

Agradeciendo la distincion de que he sido objeto, pondré de mi parte toda mi buena voluntad para el desempeño de tan elevado cargo.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Montevideo, Diciembre 12 de 1895.—*Diego Perez.*

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Diciembre 12 de 1895.—Publíquese.—HERRERA Y OBES.

Montevideo, Diciembre 12 de 1895.—Señor ministro: Acuso recepcion de la nota fecha 11 del corriente, en la que V. E. se digna comunicarme mi nombramiento de miembro titular del nuevo Consejo Nacional de Higiene.

Es un deber para mí el agradecer á S. E. el señor presidente de la República la distincion con que me honra y al aceptar ese cargo, me es grato dar á V. E. las seguridades de que no omitiré esfuerzo alguno para desempeñarlo dignamente.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*Antonio Harán.*—A S. E. el señor ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Diciembre 12 de 1895.—Publíquese.—HERRERA Y OBES.

Montevideo, Diciembre 12 de 1895.—Excmo. señor ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes.—Tengo el honor de acusar recibo á la comunicacion que V. E. se ha servido dirigirme, por la cual lleva á mi conocimiento que el superior gobierno se ha dignado designarme para formar parte del Consejo Nacional de Higiene en el carácter de miembro titular.

Al aceptar el puesto para que he sido designado, cúmpleme manifestar á V. E. que en su desempeño pondré toda la contraccion requerida. Con tal motivo saludo á V. E., á quien Dios guarde muchos años.—*Pedro Regules.*

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Diciembre 12 de 1895.—Publíquese.—HERRERA Y OBES.

—

Montevideo, Diciembre 12 de 1895.—Excmo. señor Ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes- Excmo. señor: Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E., en que me comunica que el Gobierno por decreto de ayer, me ha designado para desempeñar el cargo de miembro titular y presidente del Consejo Nacional de Higiene.

Acepto, Excmo. señor, el cargo que el Gobierno se ha servido confiarme sin que me preocupen las sérias responsabilidades que hoy entraña y la contraccion que exije su desempeño, porque considero que debo á mi patria el tributo de mis servicios y á S. E. el señor Presidente y á V. E., la demostracion de mi reconocimiento por las repetidas atenciones que me han dispensado; y porque me creo obligado á continuar, en union de mis estimados colegas, la obra de la reorganizacion sanitaria de la República emprendida con tanto empeño por el Gobierno.

Quiera V. E. significarlo así á S. E. el señor Presidente de la República y aceptar las expresiones de mi mayor consideracion y respeto.—*Joaquin Canabal.*

—

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Diciembre 12 de 1895.—Publíquese.—HERRERA Y OBES.

Destituciones

En la seccion destinada á los acuerdos del Superior Tribunal de Justicia encontrarán los lectores un acuerdo y una resolucion por los cuales se hace cesar en el desempeño de sus funciones al juez de paz de la 8.ª seccion don Lorenzo S. Massio y se destituye al Teniente Alcalde del 3er. distrito de la capital don Francisco Hermida.

Estas resoluciones fueron comunicadas ayer al Ministerio de Gobierno, que de un momento á otro decretará las elecciones de esas autoridades.

Lo manda la ley

La Junta Económico-Administrativa del departamento de Soriano ha resuelto cumplir la prescripcion legal que exige ciudadanía para el desempeño de cargos públicos, excepto cuando se trata de especialidades científicas.

Tres son los empleados de nacionalidad extranjera que deben optar entre naturalizarse ó renunciar.

En toda la República debiérase proceder del mismo modo, dando ejemplo la capital, puesto que para nadie hay agravio en que se le exija el cumplimiento de una disposicion que se funda en la igualdad y que emana legítimamente de nuestra soberanía.

VAYASE A CURAR EN SECRETO

Se ha enriquecido el vocabulario nacional con una frase muy significativa y muy estrechamente relacionada con el pellejo.

Váyase á curar en secreto!

Así le dijo el 2.° comisario de Sanchez (Rio Negro), que por mas señas llámase don Nereo Barrientos, al ciudadano paraguayo Rafael Bogado, al devolverle la libertad despues de haberle herido en la cabeza en presencia de numerosas personas, con el apéndice de la barra, cuatro dias de incomunicacion y otras caricias y amenazas.

La víctima se expresa de esa suerte, pues han de saber ustedes que, lejos de intimidarse y de cerrar el pico, enderezó á una imprenta y en ella ha desembuchado lo que sustancialmente queda dicho.

Confiesa Bogado que al ocurrir el hecho estaba él en alguna relacion directa con Baco, pero sin dar el mas mínimo motivo para que se le tratase brutalmente, aplicándole golpes con un arreador.

Ya verá Barrientos, si ha hecho barro, como lo pone el doctor Alonso Criado en su carácter de cónsul del Paraguay!

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Acuerdo declarando cesante á D. Lorenzo S. Mussio, en el cargo de Juez de Paz de la 8.ª seccion de la capital

En Montevideo, á doce de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en Acuerdo general los Tribunales de Apelaciones, compuestos de los señores ministros doctores don Luis Piero, presidente; don Cristóbal A. Salvañach, don Laudelino Vazquez, don Cárlos A. Fein y don Domingo Gonzalez, por ante los infrascritos secretarios, dijeron:

Que habiendo notado graves irregularidades y faltas en algunos expedientes que fueron pedidos al Juez de Paz de la octava seccion, don Lorenzo S. Mussio,—que se han tenido á la vista,—especialmente en lo que se relaciona con embargo y depósito de cantidades de dinero; y no debiendo por razon de tales hechos continuar aquel funcionario en el ejercicio de su cargo, decretaban:

1.ª Cesa don Lorenzo S. Mussio en el desempeño del Juzgado de Paz de la 8.ª seccion de la capital;

2.° Encárgase de su despacho al de igual clase de la 19.ª seccion, don Francisco Garello, quien se hará cargo en el dia de dicha oficina, bajo el mas prolijo inventario, dando cuenta minuciosa al Tribunal del estado en que la halle, para las resoluciones que correspondan;

3.° Comuníquese al Poder Ejecutivo á los efectos de la Ley de Elecciones—hágase saber á don Lorenzo S. Mussio y publíquese.

Y lo firman, de que certificamos.—*Piera; Salvañach; Vazquez, Fein; Gonzalez*—*Adrian Castro*, secretario; *Augusto Dupont*, secretario.

Resolucion destituyendo á don Francisco Hermida del cargo de teniente alcalde del tercer distrito de la 15.ª seccion de la capital

Juzgado de Paz.—15.ª seccion.—Al acuerdo.—Excmo. señor:—Vicente Carriconde, juez paz de la 15.ª seccion de la capital, ante V. E. con el debido respeto me presento y digo:

Que, dados los hechos abusivos cometidos por el teniente alcalde del tercer distrito de la seccion á mi cargo, don Francisco Hermida, me ponen en el lamentable caso de recurrir ante V. E. para que teniendo en cuenta lo que en breve expondré, se sirva proveer lo que corresponda.

Es el caso, Excmo. señor, que dia á dia, recurren á mi Juzgado vecinos honestos, á dar cuenta de las costas subidas que percibe el indicado teniente alcalde, como igualmente que se *les cobra los certificados de pobreza* cuando se ven necesitados de ellos, ya sean para recurrir al médico de la asistencia gratuita, ya para ser exonerados de los derechos de inscripcion, ó sepultura de alguno que ha fallecido, etc., etc.

Como ello era un abuso, y con el fin de contentar á los vecinos, sostener el buen nombre de la administracion de justicia y evitar las quejas de los mismos, ante V. E., he procurado de convencerlo, una vez cerciorada la verdad, de lo incorrecto de su proceder, que si son pobres de solemnidad, y no pueden satisfacer los derechos de inscripcion, sepultura, ó nacimiento, y carecen de recursos para que un médico los atienda, á no ser el de la asistencia gratuita, mal podia exigir como lo hacia y lo hace, el *abono del certificado* que él le expide, puesto que ello tambien debe hacerse gratis. De todo ello, ha hecho caso omiso el señor Hermida, y los vecinos continúan siendo víctimas de los abusos indicados, y en vez de presentarse ante V. E. por carecer de recursos, suplicaron al que suscribe, extendiera acta de lo ocurrido, las mismas que adjunto y pongo en conocimiento de V. E. á los fines que crea necesarios; —por no desatender las justas peticiones que asiduamente hacen con perjuicio de la administracion, cobrando el teniente alcalde sus derechos, y haciendo que las demas oficinas lo hagan gratis, importándosele muy poco, que el vecino tenga ó no medios para satisfacerlo.

Aparte de las actas que elevo á V. E., existen otros vecinos que se encuentran en idénticas circunstancias, y que están dispuestos á declarar, siempre que se les exija, como ser don Manuel Coba, domiciliado en la calle Yaro núm. 203, y un vecino de la calle Municipio núm. 50, por abuso de costas; esto, Excmo. señor, aparte de muchos otros, que he tratado de arreglar amistosamente.

Por tanto:

A V. E. suplico se sirva tener por presentados los recaudos de la referencia, á los fines que considere necesarios.—*Vicente Carriconde.*

VISTA FISCAL

Excmo. señor:—De la exposicion del juez de paz Carriconde así como de los documentos que acompaña y del mismo informe producido por el teniente alcalde Hermida, resulta evidente que éste comerciaba con los certificados que debia expedir gratuitamente á los pobres con arreglo á la ley, exigiendo por ellos una remuneracion de dinero.

Aunque el teniente alcalde sostiene que solo recibia por los certificados lo que buenamente querian darle, de todos modos resultaria que habria faltado á sus deberes, recibiendo dinero ú otros regalos, para ejecutar un acto de su empleo, que debia practicar gratuitamente, lo que lo haria incurrir en responsabilidades criminales de acuerdo con el artículo 173 del Código Penal ó en la responsabilidad judicial que establece el artículo 1323 núm. 6 del Código de P. Civil.

Un funcionario público que así falta á sus deberes explotando á los pobres de su distrito judicial á pesar de las repetidas observaciones que ha hecho á sus procederes el juez de paz de la seccion, no está en condiciones de continuar en el desempeño del puesto que ocupa, por lo que opina el fiscal que debe destituírsele. -Montevideo, Mayo 18 de 1895.—*L. Romeu Burgues.*

RESOLUCION

Montevideo, Diciembre 10 de 1895.—Vistos: Con el señor fiscal destitúyese á don Francisco Hermida del cargo de teniente alcalde del tercer distrito de la 15.ª seccion de la capital.

Comuníquese al Poder Ejecutivo á sus efectos, hágase saber al juez de paz seccional, publíquese con sus antecedentes y archívese.—*Vazquez—Salvañach—Alvarez — Piera — Fein — Gonzalez — Adrian Castro*, secretario.

FINANZAS MUNICIPALES

Necesitando el balance municipal correspondiente al ejercicio económico de 1894-95, que hace tiempo está cerrado, un miembro de esta redaccion se apersonó ayer al doctor don José María Vilaza, presidente de la Junta Económica, y le rogó tuviera á bien facilitárselo.

El doctor Vilaza, con ese aire de Pachá que tan en relacion está con sus procedimientos electorales y municipales, le contestó de mala manera que él no lo daba á la prensa; que si lo querian lo pidiesen á la Contaduría.

Es lástima que no hubiera estado por allí el doctor De Leon para hacer, Linneo en mano, una clasificacion de alta zoología.

Lo curioso del caso es que la Contaduría tiene prohibicion absoluta de dar un solo dato á la prensa y al público: así es que una cosa tan sencilla como el balance municipal de un año económico en que las partidas englobadas de ingresos y egresos no pueden dar indicios para que se descubran gatos ni ratones, no puede ser conocida, porque no le da la real gana al doctor Vilaza.

Seguros estamos de que la municipalidad de Constantinopla, con ser turca, no tiene tanto empeño como la nuestra en ocultar su gestion administrativa á los ojos del público.

Desde los tiempos del doctor Pena la Junta no publica memorias, no se sabe lo que hace ni cómo lo hace; pero hasta el año pasado se habian publicado siquiera los balances.

Parece que hasta este acto completamente inofensivo para los manejos municipales, ha sido considerado demasiado gentil por el arrogante Lord Mayor.

Es un síntoma mas de la situacion y de lo que vamos adelantando en materia de órden administrativo.

HUELGAS

La de los albañiles

La Sociedad de Obreros Albañiles de Mutuo y Mejoramiento, en virtud de no haber obtenido el número necesario de adhesiones de constructores al convenio celebrado entre los delegados de la Sociedad y los de los constructores, para constituir la mayoría absoluta de estos, declaró ayer de mañana por intermedio de su presidente el señor Denis, que la huelga era general *hasta nueva órden.*

En consecuencia todos los miembros de la Sociedad debian abandonar el trabajo y lo abandonaron en cuanto se hizo conocer lo dispuesto por la Comision.

Mas de 700 albañiles han concurrido ayer al local de la Sociedad en la calle Miguelete esquina Minas.

A las once de la mañana la Sociedad, que habia tropezado con inconvenientes de la policía para reunirse, pudo hacerlo en virtud del permiso obtenido, constituyéndose en sesion permanente y continua como lo hizo al decretarse la primera huelga general.

La policía quitó su aparato de fuerza, sus hombres á caballo y con remingtons que tanto mortificaba ver á los huelguistas, pero estableció una sucursal de la comisaría de la seccion, en un almacen desocupado, frente al local de la huelga, con personal pronto para salir al menor amago de desórden.

Cuando uno de nuestros reporters visitó el barracon, á las cuatro de la tarde, varios miembros de la Comision de la Sociedad con el presidente Denis habian salido en diligencias para tratar de arreglos con los constructores.

El reporter conversó con uno de los miembros de la Comision.

—¿La huelga es general? ¿Todos han obedecido la órden?

—Todos. Las obras en que trabajaban los socios de esta sociedad han sido abandonadas desde hoy.

—¿No se muestran contrariados los albañiles por haber tenido que abandonar los trabajos en que se hallaban ocupados con arreglo al horario establecido por ustedes?

—No, señor. Ellos saben que la union hace la fuerza y están convencidos que la defensa de uno es la de todos. Tienen confianza ademas en la Comision Directiva y se prestan gustosos á sus resoluciones, sin discutirlas ni comentarlas.

—¿Ha sido muy reducido el número de firmas de constructores obtenidas para el convenio?

—No. Se ha conseguido una cantidad considerable. Son 74 los que han firmado.

—Pero no alcanza ese número á constituir la mayoría absoluta que establece el convenio para que tenga validez. ¿Cuántas firmas faltaban para esa mayoría?

—Faltan quince.

—¿Y á qué atribuyen ustedes el no haberlas conseguido?

—A la guerra que nos hacen cuatro cabecillas constructores que actualmente no tienen ninguna obra en ejecucion y á quienes por consiguiente la huelga no les perjudica. Ponga los nombres de ellos y que contesten á lo que exponemos.

Esos constructores son los señores Labadie, Hors y Cornellas, Lacassagne y Baragiola. Pero trabajan contra los demas colegas de ellos y la lucha no puede prolongarse. Serán vencidos.

—

A la hora indicada habia en el barracon unos 500 albañiles. Se habia efectuado en el dia el reparto de víveres con todo órden.

Mas tarde llegó el presidente de la Sociedad de Albañiles y dió cuenta de que se habian obtenido dos nuevas firmas para el convenio.

Hubo muchos discursos y bastante entusiasmo.

—

Las obras de construccion están abandonadas desde ayer, en su mayor parte. En algunas trabajan dos ó tres hombres, cuando los que necesitan son 10 ó 15.

En la Direccion de obras municipales se han expedido ayer permisos para edificar, reconstruir, etc., en cantidad que indican un aumento sensible en la edificacion.

Con estos antecedentes es de creer que no esté lejano el momento de un arreglo pues constructores y albañiles necesitan unos de otros imprescindiblemente.

Los carpinteros

En el local de la calle Uruguay núm. 355, reuniéronse anoche en número de cien los oficiales carpinteros.

Los discursos versaron sobre los procederes de la policía que no les consintió la reunion que pretendieron celebrar el sábado.

Despues de mucho hablar del número excesivo de horas que se les obliga á trabajar y de lo reducido de la paga en relacion á la labor, se resolvió convocar á una gran asamblea general para el sábado 14 á las 8 1[2 de la noche.

Se resolvió asimismo que á esa sesion no asistiese ningun elemento extraño á la sociedad del gremio.

Nosotros mandamos en nuestra casa, repetian á cada rato.

Los alpargateros

Tambien los oficiales alpargateros quieren tener su centro de reunion donde puedan cambiar ideas en el sentido de mejorar su suerte.

La primera sesion la tendrán el próximo domingo á las 4 de la tarde en el local de los carpinteros.

Ellos saben lo que hacen.

Otros gremios

En el mismo salon de la calle Uruguay número 355 se reunirá el gremio de hierro, el domingo á las 2 y 1[2 de la tarde; á las 3 los obreros en movimiento y á las 9 1[2 de la noche los picapedreros.

A la 1 1[2 del mismo dia tendrán sesion los zapateros y el sábado por la noche los pintores. Estos dos últimos en el sótano de la calle Dayman y Colonia.

TREINTA MIL PESOS

Bonita suma ¿eh?

¡Cuántos andan tras ella,—si es que la modestia no les induce á contentarse con menos, en las acechanzas de que por este camino ó el otro viene á ser víctima el Tesoro Público!...

Pues treinta mil pesos, de esos que nacen del trabajo y de los negocios que difunden animacion y bienestar, han salido radiantes y sonoros, en el presente año, del molino de Artola (San José) para el pago de fletes al ferrocarril, entre aquella y esta ciudad.

¡Signo notable de movimiento industrial y comercial, que ojalá adquiera mayor realce y tenga rivales en todo el país!

El cúter «Spray»

RECORRIENDO EL MUNDO

Anoche partió para las costas del Este el vapor *Huracan* de la casa de Lussich, con el objeto de prestar sus servicios al cúter *Spray*, varado en los arrecifes de la Coronilla.

Los referidos lanchoneros han demostrado en esta oportunidad que no solo ocurren á los salvatajes cuya importancia promete buenos resultados: el *Spray*, como dijimos ayer, es un pequeño cúter que no conduce carga de ninguna naturaleza.

El Huracan estará de regreso pasado mañana, probablemente.

Sobre este suceso la comandancia general de Marina ha cambiado con el capital de Puerto de Rocha, los siguientes telegramas:

Rocha, Diciembre 12 de 1895.—A Comandancia de Marina.—Montevideo—Oficial—Comunícame el encargado de la sub-receptoría del Chuy que en la madrugada de ayer naufragó en la costa de la Coronilla un cúter de nombre *Spray*, capitan Gofhua Stocum, sin ningun tripulante. El capitan no ha abandonado el buque. Quizás fuese oportuno mandar algun socorro por no haber elemento allí para prestarlo. Salúdalo.—*B. D. Dominguez*, capitan del puerto.

—

Montevideo, Diciembre 12 de 1895.—A capitan de puerto—Rocha.—Oficial—Le acuso recibo del telegrama comunicándome el naufragio del cúter *Spray.*

—

Sírvase requerir informe de la Sub-Receptoría sobre la verdadera situacion de aquella embarcacion y si es indispensable el envío de elementos para ponerla á flote y si el capitan pidió auxilios y de qué naturaleza.

Ruégole disponga que las autoridades marítimas y aduaneras presten el eficaz concurso al valeroso capitan Slocum.

Trasmítame todas las informaciones.

Salúdalo atentamente —*Julio Muró.*

—

Rocha, 12 de Diciembre de 1895.—A Comandancia de Marina.—Oficial.—En contestacion al telegrama de V. S pidiendo datos sobre el naufragio del cúter *Spray*, trascríbole el siguiente despacho del encargado de la Sub-Receptoría:

Averigüé del capitan su procedencia y el objeto de su viaje. Díjome haber salido de Liverpool hace ochenta dias y que andaba recorriendo el mundo. Regresé anoche dejando á Carrero y al comisario Herrera, encargados de vigilar el buque. Le ofrecí auxilios. Salúdolo: mas tarde comunicaré otros datos. - *Capitan del Puerto.*

—

Comandancia de Marina.—Montevideo, Diciembre 12 de 1895.—A Capitan del Puerto.—Rocha.—Oficial.—Esta tarde sale el vapor nacional *Huracan* de Lussich á prestar generosamente sus servicios al cúter *Spray*. Hágaselo saber á su intrépido capitan.—Salúdalo atentamente. —*Julio Muró.*

AZÚCAR URUGUAYO

Estamos en posesion de vagos informes acerca de un establecimiento que comenzará á funcionar mañana.

Trátase de una fábrica de azúcar de remolacha, situada en la calle San Cárlos (Aguada) y provista de todos los elementos indispensables para una produccion capaz de abrirse camino en nuestro mercado.

Tenemos en vista á un reporter *ad-hoc* para que se introduzca en aquella fábrica de dulzuras, que harto se necesita para disminuir el sabor á hiel dominante en el país.

CAMARA DE REPRESENTANTES

ASUNTO BUHIGAS

A las 2 y 10 p. m., entran al recinto los señores diputados, que mas adelante se mencionan, ocupando la presidencia el señor Duncan Stewart.

El señor presidente—Está abierta la sesion. Van a leerse las actas.

—Se leyeron y aprobaron cuatro actas. No hubo asuntos de que dar cuenta.

El señor presidente—Señores representantes: Antes de entrar en la órden del dia, la mesa se permitiría indicar á la honorable Cámara que pasara á Comision General, á fin de arribar en este asunto de tanta importancia y de efectos tan trascendentales á una solucion digna de este alto cuerpo.

En caso que la honorable Cámara acepte la indicacion de la mesa, pasaríamos á cuarto intermedio para constituirnos en Comision General.

El señor Palomeque—Pasaremos á cuarto intermedio.

El señor Del Busto—Creo que sería conveniente para uniformar opiniones respecto á si debemos constituirnos en Comision General, que la Cámara pasara á cuarto intermedio. (Apoyados).

—Así se hizo.

—Vueltos á sala:

El señor presidente—Continúa la sesion.

No estando probados los cargos...

El señor Suarez—Pido la palabra para una mocion previa

Despues de la discusion que hemos tenido en antesalas para tratar de solucionar este incidente que viene preocupando desde hace dias la atencion de la H. Cámara, hemos arribado por un número considerable de diputados á la siguiente mocion, que creo soluciona de una manera completa el asunto.—(Leyendo.)

«No estando probados los cargos formulados contra los señores diputados Vigil y Varela, que dieron mérito á que la H. Cámara nombrase la C. de Investigacion, archívese. (Apoyados.)

El señor Dominguez—Presumo, señor presidente, que la resolucion que he sometido á la H. Cámara, va ha ser rechazada como simple declaracion, en virtud del proyecto que acaba de pasar á la mesa el señor diputado Suarez, y que ha sido leido por el señor secretario.

En esa creencia y estimando completamente conveniente para las ulterioridades del C. L. que no caiga en el vacío la declaracion que yo solicitaba de la H. Cámara á raíz de este mismo suceso tan desagradable, y que ha preocupado por tantos dias la atencion de la Cámara y del país, hemos considerado prudente conjuntamente con algunos de los señores diputados, que ese proyecto corriese los trámites necesarios, para ver si en la oportunidad debida podia agregarse á nuestro reglamento interno.—(Apoyados).

Por esas breves razones, señor presidente, y no deseando entrar en otro órden de consideraciones para que este asunto termine á la brevedad posible, porque lo exige ya la seriedad de la Honorable Cámara, me limitaré solamente á pedir al señor secretario lo lea, para que si fuese apoyado, pase á la Comision respectiva.

—Se leyó.

El señor presidente—Habiendo sido apoyado pase á la Comision de Legislacion.

El señor Bachini—Yo habia apoyado la mocion que ha hecho el señor diputado Dominguez...

El señor presidente—No puede...

El señor Bachini—Me voy á referir lo que se acaba de tratar y que ha servido de base al proyecto que acaba de presentar el señor Dominguez.

Incorrecciones morales

Le habia prestado mi concurso porque estoy convencido, de que si bien de la investigacion practicada en el proceso formado por la Comision investigadora, felizmente no se ha probado la acusacion lanzada por la prensa sobre venta de votos de diputados, es necesario reconocer que en esa misma investigacion está probado que ha habido incorreccion... (apoyados)... moral y muy grande... (apoyados)... incorrecciones de conducta que no tendrian ninguna importancia si se tratara de una persona aisladamente, porque en la accion individual cada uno carga con la responsabilidad de sus actos, pero que tratándose de legisladores, de miembros de esta Cámara, esas incorrecciones morales que yo he invocado pueden perjudicar el prestigio de este alto cuerpo.

La mocion del señor Dominguez...

El señor presidente—La mocion del señor Dominguez no está en discusion.

El señor Bachini—La mocion del señor Dominguez es la base del proyecto que acaba de leerse, y como este proyecto está relacionado con la resolucion que se va á dar al asunto, me parece que estoy en mi derecho al referirme...

El señor presidente—Es que no está en discusion la mocion del señor Dominguez...

El señor Bachini—Está en discusion la mocion del señor Suarez, á eso me voy á referir, pero tengo que hacer referencias á ciertos antecedentes por que de lo contrario estaria hablando ¿de qué?

El señor presidente—De la mocion.

El señor Bachini—La mocion se relaciona con estos antecedentes de que hago mencion, á fin de justificar mi voto.—(Apoyados).

Digo que aquella mocion, á mi juicio era preferible como solucion á la que propone el señor Suarez por que se declaraba—y el mismo señor diputado Dominguez se habia empeñado en demostrarlo así,—que no habia habido el delito de que se acusaba á dos compañeros de la Cámara, y de que felizmente no se habia probado que hubieran diputados en esta Cámara que vendieran su voto.

Pero si no habia delito previsto y penado por la ley, era indudable que habia habido acciones desagradables, que tratándose de representantes podian, como dije antes desprestigiar á la Cámara.

La mocion del señor Suarez yo la hubiera votado en lo fundamental si no contuviera algunos términos con los cuales no puedo estar conforme; y no pudiendo votar esta mocion del señor Suarez para dar solucion á este asunto, el cual ya es tiempo que termine, pido á la mesa se sirva incluir mi firma en el proyecto de adicion al Reglamento que ha presentado el señor diputado Dominguez.

El señor Flores—Entiendo, señor presidente, que corresponde en primer término iniciar el debate que promueve la mocion que acaba de presentarse—me parece por el señor diputado Suarez ó fundada por él,—considero que corresponde en primer término iniciar este debate á algun miembro de la Comision Investigadora; y es por eso que he pedido la palabra, aunque persuadido que en las que pronuncie habrá de cierto mayores deficiencias que si fueran pronunciadas por cualquier otro miembro de la Comision á que me acabo de referir.—(No apoyados).

Es sumamente difícil, como lo ha dicho el señor diputado por el Durazno en su brillante discurso pronunciado, que he leido y releido, con provecho y con verdadera satisfaccion, no obstante encontrario de todo en todo (y doy á las palabras su verdadera significacion) no obstante encontrarlo de todo en todo impertinente al asunto en debate.—(Murmullos).

Una mocion que no se explica

La mocion que acaba de hacerse me sorprende.

Busco, no en mi inteligencia, señor presidente, busco en mi corazon, que lo creo noble y generoso, una esplicacion y no la encuentro, ni allí mismo, ni en el dominio del sentimiento me puedo avenir con una mocion como la que acaba de presentarse.

¿Qué significa esto de decir que la Cámara no ha encontrado... (Rogaría al señor presidente que tuviera la bondad de decirle al señor secretario que leyera, porque no quiero incurrir en error ninguno en cuanto de mí dependa...)

El señor presidente—Léase.

—Se leyó: «...No estando comprobados los cargos formulados contra los diputados Vigil y Varela, que dieron mérito á que la honorable Cámara...»

El señor Flores—Es bastante. ¡Muchas gracias!

¿Cómo no están comprobados esos cargos? ¿Y cómo sabe la honorable Cámara que no están probados los cargos hechos allí?

No me olvido de ninguna de las palabras que he pronunciado anteriormente.

Dije desde el principio: «que á este asunto se le habia dado una importancia que notenía, en cuanto al alboroto que en torno de él se hacía...» y si he calificado, ó, mejor dicho, al calificar de impertinente, respecto del asunto, respecto de este debate, el brillante discurso pronunciado ó leido por el señor diputado por el Durazno, era consecuente con mis afirmaciones, porque toda la argumentacion del señor diputado reposa sobre nuestra legislacion civil, sobre nuestra legislacion criminal; y no tendría necesidad de hablar de la legislacion criminal porque hablo de la legislacion civil en general.—(Apoyados).

Es claro, señor presidente, que cuando se encara este debate por el lado de nuestra legislacion civil, es claro que no se encontrará ninguno de los artículos de los respectivos códigos de esa legislacion aplicable á este asunto. ¿Por qué? Por que aquí se trata de delitos políticos ó de la presuncion de delitos políticos; y nada tiene que hacer en este caso ni en esta primera instancia, por decirlo así, nuestra legislacion civil.

¿Cómo sabe la Cámara si no ha investigado este asunto que los diputados Varela y Vigil no son culpables? Pueden no serlo, pero la Cámara no lo sabe de ninguna manera; y la mocion que se acaba de presentar, no es mas que un prejuzgamiento sobre el fondo de este asunto! —No habrá ni un señor diputado de los firmantes de esa mocion que pudiera responder á la pregunta, que acabo de hacer, de una manera satisfactoria.

El señor Suarez—Le contestaria yo, señor diputado, y le voy á contestar si me permite.

Si hay cargos y si hay culpabilidad—¿por qué la C. Investigadora no lo ha dicho?

Este es el cargo: esta es la falta, y la C. Investigadora no dice que sean culpables, ni acusa.

Luego, pues, la mocion que ha presentado es pertinente al asunto.

El señor Flores—Es un criterio singular.

El señor Suarez—Es un criterio muy razonable; no es singular; por qué si fuese singular seria idéntico el de los 26 diputados que han suscrito el informe.

No seria yo solo.

El señor Flores—Es un criterio muy singular el del señor diputado por Rivera, y no he visto deduccion mas falsa que la que acaba de hacer.

¿De manera que por el hecho de que la C. Investigadora no ha acusado resulta probada la inocencia de esos dos señores diputados?

Pero, señor; la misma C. Investigadora dice la razon por la cual no acusa; y para mí lo dice de una manera incontravertible, cuando afirma que no le pertenece á ella desempeñar el rol de acusadora; y esa afirmacion la C. Investigadora no la hace—voy á servirme expresamente de una locucion vulgar,—no le hace á humo de paja, respondiendo de esta manera al señor diputado Suarez.

La Comision dice la razon porque cree que no debe acusar con arreglo á nuestra legislacion, con arreglo á nuestra Constitucion, con arreglo á nuestro derecho político, que es el que da base á esta argumentacion, porque es el derecho político el que fundamenta todos nuestros debates en este caso.

Y dice entonces la Comision Investigadora «El rol de acusadora le corresponde á la Honorable Cámara».—¡Y por qué le corresponde? Porque por espreso mandato constitucional es á la Cámara á quien se le confia ese rol; y no podia la Comision Investigadora arrogarse un poder que en mi opinion no puede ni siquiera delegar la Cámara en ninguna Comision.

¿No han sido probadas las denuncias?

¿Cómo, las denuncias de la prensa no han sido probadas? No resulta de las declaraciones de los señores diputados que han declarado en este asunto que ellos tenian participacion en el negocio Buhigas? ¿No resulta de las mismas declaraciones de los señores diputados Varela y Vigil que es cierto el contrato que se ha llevado á la Comision Investigadora? ¿No resulta que hay un contrato en que el señor diputado Varela establece condominio en ese negocio? ¿No resulta evidentemente por declaracion de los mismos señores diputados, que el señor diputado Vigil redactó ese escrito ó ese contrato? ¿Es verdad esto, ó no es verdad, señor presidente?

Pues si es verdad ¿por qué entónces la Cámara no trata de saber de los señores diputados interesados en este asunto los motivos que tuvieron y los móviles que los impulsaron á tomar participacion en él? ¿Cómo sabe la Cámara que no resulta culpabilidad contra esos señores diputados?

Las denuncias de la prensa son erróneas en cuanto á los detalles, pero en el fondo son exactas; y yo me inclino, como me incliné desde el principio á votar porque en este asunto no se les imponga pena á los señores diputados; y no cometo una inconsecuencia cuando hago esta declaracion con las afirmaciones que he hecho anteriormente; no incurro de ninguna manera en inconsecuencia, como tendré ocasion de probarlo á la Honorable Cámara si ella me escucha con la benevolencia que tantas veces he tenido el honor de agradecerle, y que le agradezco en este caso tambien.

El mismo señor diputado Varela cuya conducta en este caso apruebo y elogio—y que seria bastante á desarmar á cualquier diputado sino hubiese otros señores diputados que quieren comprometer el voto de la honorable Cámara—el mismo señor Varela al hacer una de sus declaraciones decia, (con permiso del señor presidente)... (lee) «Es toda la participacion que he tenido en este asunto; si he cometido un mal, sea enhorabuena; el mal está hecho. –Si por haber presentado á estos señores y y estimulado á que los ayudaran; si por haber ido á ocupar á los senadores he cometido un crimen... ¡qué vamos á hacer!... lo he cometido.»

—No ha cometido crímen el señor Varela; y alguna palabra dicha por mí dió lugar á censuras de la prensa, incurriendo en ese caso—en mi opinion personal—en error, por que no era precisamente ese diario, despues de ciertos antecedentes quien debia de apreciar mis palabras.

Dije yo entonces: «Tal vez no haya habido exquisita delicadeza»—y en efecto repito las mismas palabras, y repetidas quedan.

¿Cómo, señor presidente, se ha de permitir que en el seno de la H. Cámara pretenda disminuirse la responsabilidad y la importancia de un diputado con el objeto de atenuar de esa manera sus procedimientos?

El diputado y el ciudadano

¿Por dónde ha de ser, como lo afirmó el señor diputado por el Durazno, fuera de esta Cámara un representante de la nacion un simple ciudadano?

Pues que: ¿no están en vigencia fuera de aquí los preceptos constitucionales, por ejemplo el 34, que á los diputados nos diferencia de los demás ciudadanos, en que por el artículo citado no podemos aceptar sin la venia de la Cámara empleos del P. E., y si los aceptamos *ipso facto*, dejamos de ser tales representantes?

Pues, que ¿para los legisladores no existe el artículo 36 que preceptúa que los senadores, solamente pueden ser reelectos despues de pasado un bienio?

Pues que ¿no está el artículo 50 que establece las inmunidades de los diputados hasta el punto de no poder ser aprehendido sino en infraganti delito?

Pues que: ¿no está el artículo 51 de la Constitucion que dice: «Ningun senador ó representante, desde el dia de su eleccion hasta el dia del cese, podrá ser acusado criminalmente, ni aun por delitos comunes?»

¿Por dónde van á ser las mismas responsabilidades de los ciudadanos las que tiene contraidas un diputado de la nacion?

Y si eso fuera cierto ¿por qué nos ocuparíamos nosotros aquí en este caso; si fueran acciones privadas de las de los señores Varela y Vigil, por qué se ocuparía la Cámara en la forma que lo ha hecho de la accion de estos dos señores diputados?

¿Qué importa haber tenido y tener la Cámara el derecho de nombrar una Comision Investigadora? ¿Qué importa decir lo que dice esa misma mocion en debate? que no han incurrido en hechos reprensibles? Quiere decir, todo lo que ha hecho la Cámara y todo lo que ha hecho la Comision Investigadora en nombre de la Cámara que con arreglo á los artículos 26 y 52 de la Constitucion—tenía la Cámara no solo el derecho que se ejercita en este caso—el deber tambien de saber si esos diputados habian incurrido en alguno de los delitos que los artículos citados menciona y castiga.

Un diputado, un miembro del Cuerpo Legislativo tiene el derecho de proceder con toda libertad, mientras su accion no lesione ni comprometa preceptos constitucionales en virtud de los cuales ejercite, tiene el ejercicio de su cargo.

Pueden no haber incurrido los señores diputados Varela y Vigil en violacion, – pueden no haber incurrido en violaciones, en los delitos señalados por esos artículos; pero la Cámara no sabe, no ha oido al señor Varela, la Cámara no ha oido al señor Vigil, y sin embargo, como he tenido ocasion de decirlo, de las declaraciones de esos dos señores diputados resulta que ellos estaban comprometidos en el asunto Buhigas.

¿En qué carácter y en qué forma estaban com-

ROMA, 12—La Cámara de Diputados celebró sesion esta tarde.

Por unanimidad y poniéndose de pié, la Cámara mandó un último saludo á la memoria de los valientes caidos en el combate de Embalagi, al mismo tiempo que expresó su pésame á las familias de los soldados muertos por la pátria.

La sesion fué muy imponente.

El señor Crispi

ROMA, 12—El señor Crispi, presidente del Consejo continua indispuesto.

Los asuntos de Africa en la Cámara

ROMA, 12—En la Cámara de Diputados, el ministro Saracco contestó á la interpelacion del señor Cavallotti sobre los asuntos de Africa.

El señor Saracco dijo que en el combate de Embalagi el número de los soldados italianos alcanzaba á 2450.

Agregó que el gabinete nunca habia tenido la intencion de esconder la verdad, y que confiaba en el patriotismo de la nacion italiana para declarar francamente todo lo que habia pasado.

Al terminar su discurso el ministro dijo: «fuimos vencidos pero debemos reaccionar y vencer como lo hacian los antiguos romanos.»

Dijo que el gabinete habia adoptado todas las medidas necesarias para una victoria definitiva.

El discurso del ministro fué muy aplaudido.

Despues la Cámara continuó la discusion de los proyectos militares del general Mocenni.

Crédito extraordinario

ROMA, 12—La comision de presupuesto de la Cámara de Diputados de Italia acordó votar un crédito inmediato de 7 millones de liras para la colonia Eritrea.

El general Mocenni, ministro de la Guerra, dijo que era mas que suficiente para satisfacer á todos los pedidos.

El informe del general Baratieri ha sido sometido á la Cámara de Diputados.

Presidente de Suiza

BERNA, 12—Hoy tuvo lugar la eleccion del presidente de la confederacion suiza.

El señor Lachenal resultó electo presidente.

Renuncia

MADRID, 12—El Ministerio español presentará mañana su renuncia colectiva á la reina-regente.

La renuncia será aceptada.

El señor Cánovas del Castillo

MADRID, 12—Se cree que el señor Cánovas del Castillo será encargado de formar el nuevo ministerio español.

La noticia era esperada y no causó gran sensacion.

5.º Verdi—Forza del Destino—fantasia para bandurria, ejecutada por el señor Salvador Cetrulo.

4.º Campana—Prima Lacrima—romanza para bajo cantada por el señor P. Rius.

5.º Graziani Walter—Serenata lombarda para mandolino, ejecutada por el profesor E. Aguilar y Leal.

6.º Sturani—Fleurs d'eté—vals para bandurrias y guitarras dirigido por el profesor S. Cetrulo.

Segunda parte—1.º Resellen Reverie—para bandurrias y guitarras, dirijida por el señor S. Cetrulo.

2.º Tito Matei—Non tornó—romanza para baritono, cantada por el señor D. Lanaro.

3.º Sagreras—Fantasia para guitarra—ejecutada por el señor P. Vittone.

4.º Pasini—Non mi vuol piu bene—romanza para baritono, cantada por el señor B. Lanaro.

5.º Branzoli—Giorno desseato—duo para mandolino y bandurria, ejecutado por los señores E. Aguilar y Leal y S. Cetrulo.

6.º Bellini Norma—coro, cantado por la Sociedad Corale Italiana.

Acompañará al piano el maestro F. Rizzardini.

UNA RECTIFICACION

Comision Nacional de Viticultura —Montevideo, Diciembre 12 de 1895.—Señor director de El Siglo.

Muy señor mio:—Espero de la amabilidad del señor director se sirva hacer rectificar la cifra 50'6 % que aparece publicada en mi informe sobre viticultura en el número 9169 edicion de la mañana, siendo 5 ó 6 % (cinco ó seis por ciento.)

Exijo esta rectificacion debido á que el señor don Pablo Varzi insiste en conceptuarla como si fuese escrita por mí, cuando estoy seguro que de los originales que se hallan en el Ministerio de Fomento, ha sido mal copiada por el reporter de ese diario.

Con este motivo, saluda al señor director con su mayor consideracion.—*T. Alvarez.*

ECOS MARITIMOS Y FLUVIALES

Declaraciones

Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *Núm. 319* y expuso que estando al costado del vapor *Golondrina II* recibiendo carga chocó una lingada que contenia los cajones marca C. G. F. números 299, 300 y 301, contra el costado del vapor, por cuyo efecto cayeron todos al agua, de los que despues de los esfuerzos hechos por los tripulantes de la lancha, pudiéronse salvar los números 299 y 300, perdiéndose totalmente el núm. 301.

El jefe del batallon 4.º de cazadores ha solicitado del Estado Mayor un pasaje de 1.ª clase de ida y vuelta con destino á San José á la órden del teniente 1.º don Eduardo S. Villagran que pasa á dicho punto en comision del servicio.

Varias noticias

Defunciones

Tomás Eulogio Ferreira, oriental, 2 años, calle General Pagola sin número.

Eugenia Houtan, francesa, 60 años, viuda, Hospital de Caridad.

Ema Hernandez, oriental, 8 meses, calle Chaná núm. 30 A.

Julia Dominguez, oriental, 11 1|2 años, calle Ibicuí núm. 373.

Francisca María Blanca Las Cazes, oriental, 10 dias, calle Cervantes núm. 64.

Cárlos María Cedrez, oriental, 4 1|2 meses, calle Magallanes núm. 109.

Deuda Española

73 BIMESTRE

Desde el 14 del corriente se pagarán en la oficina de Crédito Público los intereses correspondientes al 73 bimestre de dicha Deuda.—*Miguel V. Martinez.*

Mil felicitaciones

Dice *El Departamento* de San José, de fecha 12:

El premio mayor de la lotería de la caridad jugada ayer cayó en esta ciudad en el número 3554.

Fueron vendidos los únicos tres quintos que vienen al reparto de aquí en esta forma:

Uno á don Martin Mendiague, otro á la señorita Benjamina Perera hija de don Eduardo Perera que lo jugó en sociedad con una prima suya y otro lo compró un transeunte vecino de Santa Lucía de nacionalidad italiano.

Buena venta

El rematador don Agustin Pin, vendió judicialmente la propiedad que tenia anunciada situada en la calle 18 de Julio núm. 492, perteneciente á la sucesion de doña Josefa Echevarría, habiendo sido comprador don Manuel Courras, por doña Manuela García de García por la cantidad de 13,500 pesos, siendo por consecuencia á razon de 28 pesos 12 cent. el metro cuadrado.

Secretaría del Senado

Montevideo, Diciembre 12 de 1895.—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana á la 1 y 30 p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:—Continuar la 1.ª discusion del proyecto referente al derecho de exportacion á la piedra y arena.—*Muñoz Anaya*, 1er. secretario.

Agradecimiento

Señor director de El Siglo.—Presente.—Ruego á Vd. quiera expresar mi mas profundo agradecimiento á todas las personas que tan galante ayuda supieron prestarme para la realizacion del concierto que á beneficio de mi familia tuvo lugar en la noche del 5 del corriente en el *Instituto Verdi*.

A la direccion de *La Razon*, que me facilitó los programas y tarjetas, don Julio Mousqués, el piano, señor Carlos Sanquirico los sobres para el reparto de localidades, don Vicente Urta, los carruages, á los señores Pedro Rius, Oseas Falleri y su hija Tusnelda, señor H. Saques, C. Echavarría, Fernando Quijano (hijo), Pedro Baridon (hijo), á los hermanos Sambucetti, que tan desinteresados contribuyeron á la realizacion del concierto y me facilitaron la hermosa y lujosa sala del Instituto, centro nacional de música que tan merecido honor hace á nuestro pais, á todos queda agradecida profundamente.—*Luisa Muñoz y Perez.*

Terrenos á plazo — En la Nueva Ciudad, cerca de la Estacion del tranvía Oriental, venderá el domingo próximo el martillero Piria 100 lotes de terreno, pagaderos por mensualidades desde 2 hasta 4 pesos.

Gran remate de muebles—Para hoy viérnes á la 1, Gomensoro rematará en su casa calle Piedras núm. 134, gran cantidad de muebles, dos pianos, una bicicleta, dos heladeras y gran variedad de artículos.

Mueblería, tapicería y depósito de alfombras—V. Mezzera y Hnos.—Recibe constantemente muebles franceses, hamburgueses é italianos.—Gran surtido de artículos de tapicería, objetos para regalos. Ventas por mayor y menor. Precios sin competencia. Calle 18 de Julio número 35 y 41. 9-perm.

Estreñimiento. Polvo Laxativo de Vichy

Las mas frecuentes enfermedades de nuestros tiempos son la anemia, el linfatismo, el estreñimiento, y su curacion es difícil y larga; la medicacion ferruginosa que combate la anemia, produce siempre una constipacion tenaz; por esto los médicos dan la preferencia al Hierro Girard, aprobado por la Academia de medicina de Paris que, siendo muy activo y fácilmente asimilable, combate con eficacia el estreñimiento.

Durante largos años los jesuitas monopolizaron la quina que vendian á peso de oro; cuando, más tarde, Pelletier sacó la quinina, los médicos pudieron curar las fiebres intermitentes y palúdicas. El público, que no conoce lo bastante la eficacia de la quinina, se concreta al vino de quina, é ignora que una Cápsula de quinina Pelletier es mucho mas activa que una gran copa de quina; segun el profesor Gubler «la quinina es el tónico por excelencia».—(Noviembre 1893).

Una señora elegante, por rico que sea su prendido, por grande que sea su belleza, es una flor sin fragancia si no usa el Agua de Kananga del Japon, de Rigaud y C.ª, que perfuma el cútis al par que lo refresca y suaviza, dándole incomparable flexibilidad.

Tapicería de Paris DE ANGEL PANIGATTI—Casa especial en el corte de cenefas y en muebles de estilo y fantasía. Se garante el trabajo bien concluido bajo todo concepto.—Calle 25 de Mayo núm. 199.—Teléfono La Uruguaya núm. 814. 2243-prm.dpmd.c.n.

Para fotógrafos Surtido completamente nuevo de artículos para fotografía, á precios módicos.—Condiciones especiales para ventas al por mayor.—Calle 25 de Mayo 343.—Montevideo. 119-perm.

Gran liquidacion de espejos

Se liquidan á menos de su costo, mas de 500 espejos lunas de cristal con marcos dorados de todas clases y tamaños, algunos de ellos monumentales.

Los precios excepcionales regirán hasta año nuevo.

Aprovechen esta ocasion única y que hará época

Q. Ceppi.

PINTURERIA, CALLE 25 DE MAYO 324/26

ENTRE ITUZAINGÓ Y CÁMARAS

4279-dc.31 2.ª pág.

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Diciembre 12 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 11

Banco Trasatlántico

100 acciones para mañana . . . 1.00 c/una

Banco Hipotecario del Uruguay

30 acciones para mañana . . . 13.20 c/una

Dia 12

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Certificados de Tesorería

(Por Noviembre)

1,000 $ al contado	93.80	%
1,000 » idem idem	93.80	»
3,000 » idem idem	93.80	»

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones para el fin de Enero	13.80	c/una
10 idem al contado	13.30	»

DESPUES DE HORA

Certificados de Tesorería

(Por Agosto)

1,000 $ al contado	97.80	%
3,000 » idem idem	97.80	»
1,000 » idem idem	97.80	»

(Por Noviembre)

1,000 $ al contado	94	%
1,500 » idem idem	93.90	»
1,000 » idem idem	93.90	»

Banco Hipotecario del Uruguay

20 acciones para fin de Enero	13.90	c/una
30 idem idem	14	»
10 acciones al contado	13.40	»
10 idem idem	13.50	»
50 idem idem	13.30	»
10 idem idem	13.50	»
100 idem hasta fin de Enero	14	»

Certificados de Tesorería

(Por Setiembre)

4,000 $ al contado	96.60	%
1,000 » idem idem	96.60	»
1,000 » idem idem	96.50	»

(Por Octubre)

1,000 $ al contado	95.30	%

Deuda Interior Unificada

1,000 $ al contado	47.60	%

Deuda Consolidada

23,500 $ disponibles para el vendedor hasta el 27 del corriente	46.70	%
1,880 » al contado	46.80	»
1,410 » idem idem	46.90	»

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Interior Unificada

10,000 $ para mañana	47.50	%

Certificados de Tesorería

(Por Octubre)

1,000 $ al contado	95.30	%
1,000 » idem idem	95.30	»

(Por Noviembre)

1,000 $ al contado	94	%
1,000 » idem idem	94	»
2,000 » idem idem	94	»

Entrada y precio de ganado

(Datos tomados en la Guía de Campaña en la Tablada)

Dia 12

Del Durazno, 15 novillos conducidos por José Casuriaga y vendidos por Amespil á ps. 13 y ¾ novillo.

De Canelones, 11 vacas, 5 idem y 21 terneras conducidas por Eladio Maldonado y vendidas por Juan Manuel Sosa á ps. 10 ¾ y 9 vaca, 4 y ¾ ternera.

De San José, 59 vacas, 100 novillos conducidos por Damian Rodriguez y vendidos por J. Palou á ps. 11 1|2 vaca, 14 1|2 novillo.

De la Florida, 2 vacas, 17 novillos conducidos por Eduardo Diago y vendidos por R. E. Silveira y C.ª á ps. 10 1|2 vaca, 11 1|2 novillo.

De Paysandú, 195 novillos conducidos por Benjamin Ofegai y vendidos por Carbelo y Bidart á ps. 12 novillo.

De Canelones, 12 bueyes conducidos por Sandalio Quintana y vendidos por comision.

Del Durazno, 40 vacas, 9 id, 40 id, 7 id, 14 novillos conducidos por Vicente Alvarez y vendidos por Curbelo y Bidart á ps. 8 y 10 y 1|2 vaca, 10 1|2 novillo.

Del Durazno, 2 bueyes, 2 novillos, 11 id, 4 idem conducidos por Justo V. Cespedes y vendidos por Inocencio Cespedes á ps. 16 1|2 buey, 16 1|2, 9 1|2 y 12 novillo.

Del Durazno, 124 novillos conducidos por Lorenzo Echeverrito y vendidos por S. Pereyra á ps. 14 ¾ novillo.

De Montevideo, 19 vacas conducidas por Luis Rodriguez y vendidas por Curbelo y Bidart á ps. 9 ¾ vaca.

De Treinta y Tres, 880 vacas conducidas por José F. Lucas y vendidas por R. E. Silveira y C.ª á ps. 9 vaca.

De Canelones, 92 novillos conducidos por Sotero Fuentes y vendidos por Curbelo y Bidart á p. 13 1|2 novillo.

Para abasto

Vacas—pesos 11 1|2, 10 1|2 y 9 ¾.
Novillos—pesos 13 1/2, 14 1|2 y 13 3|4.
Terneras—pesos 4 3|4.

Para saladero

Vacas pesos 9.
Novillos — pesos 11 1|2, 12 y 15 ¾.

Para el interior

Vacas—pesos 9 ¾ y 10 1|2.

Despacho de Aduana

Aspiazú y Lopez, 1 cajon juegos de porcelana, 1 idem cisnes para polvos, un idem un coupé usado.

Show Ludeke, 1 cajon máquinas, 1 idem juegos de lata, 2 idem cuadros con marco, 1 idem composteras.

M. A. Favaro, 1 cajon piezas de metal, 3 idem sillas de madera, 1 idem tela de algodon, 2 idem cortinas, 100 tarros aceite linaza, 3 cjs barniz, 4 id cepillos, 1 fardo paja.

B. A. Barrere, 10 cjs barniz comun.

J. Conti, 1 cj dematol, 1 id frascos vidrio, 1 id clorato potasa.

Lanza y hermanos, 10 y 14 barriles de betún líquido.

Potense y Sosa Diaz, 10 fardos cabo de manila.

Petit Seré Bolondo, 10 fardos cabos de manila.

Castellanos y Deluchi, 5 cjs remaches, 1 id repuestos, 1 id clavijas hierro.

Eugenio Danrée, 2 cjs cocoa, 2 id chocolate en pasta.

Martinez Rademacher, 2 cajones ballenas para miriñaques.

María Sivori, 1 cajon corses para señora, 1 idem medias de algodon, 1 idem guantes de cabritilla largos.

Carlisle Smith, 4 fardos lienzo algodon, 1 cajon zaraza.

Kropp Zwanck y Ca., 1 cajon franela de algodon.

Juan Turenne, 2 fardos tripe rizado.

Hijos de Antonio Rubio, 1 cajon muselina de lana.

A. Caussade, 1 cajon sombreros fieltro.

Luis Bonomi Morelli, 50 barricas puntas de París, 4 barriles pintura en pasta.

L. Libert, 1 cajon merino de lana, 2 idem zaraza, 1 idem géneros de algodon, 1 idem medias de idem.

Rosciano Valdez y Ca., 1 cj brillantina algodon, 1 id zaraza.

Menet y Ca., 1 cj calcetines algodon, 1 id casimir idem.

Rein y Compañía, 1 cajon zaraza, un idem pañuelos de algodon, 2 idem casimir lana.

A. Garabelli é hijo, 1 cajon linon para forro, 1 id cuellos guipur, 1 idem polvos arroz, 1 id terciopelo de seda.

Cárlos y Luis Crovetto, 1 cajon cotin de hilo, 1 idem cinta de seda, 1 idem cortinas de algodon.

Sievers y Ca., 1 cj casimir lana y algodon, 1 id tela algodon para poncho.

Llaguno Hnos., 1 cj ponchos lana y algodon, 1 id franela idem idem.

Trabucatti y Compañía, 2 barriles alambre.

Smith Franco, 1 cj sobres en blanco, 2 id papel para calcar.

Carrau y Ca., 1 cj porrones cristal.

Marexiano hnos., 1 cj cortes para zapatilla, 6 fardos arpillera comun.

Juan José Amézaga, un cajon medias algodon ordinarias, 1 idem calcetines para hombres, 1 id casineta, 1 id brin algodon.

Santiago Scoseria, 4 cjs muñecas de pasta, 1 id trencilla lana, 1 id canastas fantasía, 3 fardos pellones cuero.

E. Danree, 1 cj chocolate pasta, 4 id papel para confitería, 1 id tapioca, 3 id dulce en almíbar, 1 id juguetes.

Staudt y Ca., 1 cj linon algodon, 4 id casimir id, 2 id zaraza, 1 id sillas madera, 1 id camisetas algodon.

T. Rivara y Ca., 1 cj zaraza, 3 id pantallas palma.

E. Lozano, 1 cj zaraza, 1 id trencilla lana, 2 id servilletas hilo, 1 id género lana y seda.

Rodolfo Favaro, 3 cjs percalina algodon, 1 id botones género para trajes, 1 id linon algodon para forro, 1 id jabones olor, 1 id corbatas seda, 1 id género algodon, 1 id camisas id, 4 id tarjetas en blanco, 2 id sillas madera, 1 id madrás, 1 id cachemir lana, 1 id fajas algodon, 2 fardos lienzo algodon, 1 cj listado id, 10 fardos hilo especial, 30 cjs arpillera comun, 1 id clarinetes ébano, 1 id repuestos para máquinas, 1 fardo borra de algodon, 1 cj cerraduras finas, 1 id cajas de carton, 1 id baquetas, 1 id cajas hierro, 100 fardos yute algodon.

Leoncio Gandós, 5 cjs máquinas para café.

Pedro C. Balletin, 1 casco frascos vidrio, 1 id un mostruario surtido, 4 id obras y juego hierro, 1 id recipientes 2 id frascos vacíos, 2 id goma damar, 154 piedras redondas, 1 cj cuellos, 38 rollos cabo yute, 1 casco tinta para escribir.

Zarate é Ibarra, 4 fardos carton ordinario.

F. L. Humphreys, 1 cj papel para imprenta.

Demarchi y Parodi, 5 cjs agua mineral, 2 id bórax, 2 id agua florida, 2 id aceite bacalao, 1 id unguento Hamamelis, 3 id vino Dusart, 1 id jarabe Grimault, 50 fardos tapones corcho.

Beisso y Surraco, 3 cjs irrigadores, 1 id cigarros, 1 id harina nestle, 1 id papel Rigollot, 3 id drogas, 4 fardos papel embalaje.

N. Caprario, 4 cjs tubos de vidrio, 1 casco bombas para lámparas, 1 id azucareras, 2 id pantallas vidrio, 2 id copas para licor, 30 rollos cabo, 3 cjs tarros sin pié, 1 id adornos fantasía, 1 id abanicos madera ordinarios, 3 id sillas, 1 id casimir lana, 2 id madrás, 1 id género lana, 1 id sombreros fieltro.

Adolfo Rabe, 2 cjs artículos fantasía, 1 id piezas de madera, 1 id lámparas metal, 1 id obras hierro.

Carrau y Ca., 4|4 y 24|8 vino.

Miguel A. Favaro, 14 cascos vino.

A. Berta, 37 cjs velas estearina.

C. Brunet y Ca., 12 pipas vino, 20 sacos nueces, 50 cjs castañas.

Nery y Ca., 5 sacos azúcar no refinada, 2 barricas y 1|2 id yerba-mate.

Miguel Oneto y Ca., 20 barriles vino, 50 cjs vino Asti, 150 id castañas, 50 lios pasas saltaminas, 20 cjs chocolate.

B. Bulla, 10 cjs bacalao.

A. Vivo y Ca., 2 fardos tabaco paraguayo, 2 bocoyes id Virginia.

N. Caprario, 10 pipas y 15|4 vino, 1 cj jamon.

Juan Musante y Ca., 10 cjs agua mineral.

Rovera hnos., 15 cjs licor.

C. F. Bally hijos, 30 cjs café achicoria.

Llaguno hnos., 10 barricas yerba-mate.

J. y A. Talice hnos. y Ca., 29 barriles y 50 cascos vino, 15 barriles anchoas salmuera.

E. Milano y Ca., 5 cascos vino.

Chiarino y Ca., 100 cjs castañas.

Q. Ceppi, 4 barriles y 1 casco vino, 4 barriles cognac 20º.

Delfino hnos., 10 cjs agua mineral.

R. Cazaux hnos., 139 bordelesas vino.

Luis Tálice y Ca., 15 cjs vino chianti.

J. Granara y Ca., 25 cjs vermouth, 6 id pasta de tomate, 1 bordalesa vino.

Tarradellas y Ca., 6 barriles vino.

N. Farriols, 35 sacos azúcar no refinado.

Pedro C. Balleña, 25 cjs cognac 20º 35 id pasas uva.

Staudt y Ca., 15 cjs café achicoria.

Peirano hnos. y Ca., 8 cjs queso, 8 pipas vino.

A. Jones y Ca., 50 barricas cebada fermentada.

Entradas de ultramar

Dia 12

GLASGOW el 12 del pasado y escalas, vapor inglés *Phoenician*, de 1532 toneladas, capitan Henry Gunson y 31 tripulantes, á E. F. Garcao con la carga siguiente:

De Glasgow—á J. A. Easton 20 cajones candelas, á la Compañía Aguas Corrientes 750 tubos de hierro, 120 conexiones, á C. Bonnet 82 cjs máquinas de coser, al Agente del Lloyd Brasilero 6 bultos calderas etc., á Pablo Beisso 100 cjs patatas, á Barclay Mackintosh y Ca. 25 cjs géneros de algodon, á Martinez Rademacher y Ca. 16 cjs mercancías, al Agente Messagerías Fluviales del Plata 48 bultos maquinarias etc., á Alvarez é Iglesias 42 cjs aceite, á F. Vilaró y Ca. 10,600 ladrillos refractarios, á la Agencia Central 16 cjs hilo de coser, á R. y J. Carlisle y Ca. 6 cjs géneros de algodon, á la órden 35 fardos arpillera, 9 cjs hilo de coser, 1 fardo papel, 20 sacos tierra refractaria, 13 fardos paño de arpillera, 150 cisternas de hierro, 9 bultos ferretería, 240 tubos de hierro, 308 conexiones.

De Liverpool—á Pieri hnos. 4 cajones cajas fuertes, 1 id ferretería, á Juan Bonomi y Ca. 3 cascos planchas, 4 bultos ferretería, 2 barriles estaño, á García y Ca. 20 cjs ladrillos, 10 cascos ceniza de soda, á S. Guido 2 cjs géneros de hilo, 3 id géneros de algodon, á Rosciano Valdéz y Ca. 7 cjs pañuelos á S. Crosa 2 cjs maquinaria, á Furest Bulow y Ca. 35 bultos géneros, pañuelos, alfombras, etc., á Menet y Ca. 2 cjs puntillas, 5 fardos géneros de algodon, 3 cjs id id, á F. Vilaró y Ca. 50 tambores soda cáustica, á Staudt y Ca. 4 cjs géneros de algodon, 2 id pañuelos, 15 id paño mezcla, 14 id géneros de lana, 5 id id algodon, á José R. Milhomens 50 cjs vino de Oporto, á la órden 1 cajon efectos de tierra, 2 fardos jergas, 2 cjs géneros de algodon, 2 id id hilo, 4 bultos id de lana y algodon.

Carga en tránsito—á la Compañía Mensagerías Fluviales del Plata 8 cascos cadenas, á P. Christophersen 33 bultos géneros de algodon, 3 cjs toallas, pañuelos etc., á la órden 86 tambores soda cáustica.

PARANAGUA el 7 del corriente, vapor argentino *Vilna*, de 423 toneladas, capitan Zapatovich y 23 tripulantes, á Antonio Piaggio con la carga siguiente: á Peixoto Morales y Ca. 250 barricas, 250|2 id, 250|4 id y 100|8 id yerba mate marca Amadeo, 169 barricas, 135|2 id y 134|4 id yerba mate marca Fontana 100 bls yerba mate marca La Paraguaya, 40 bcas, 40|2 id y 40|4 id yerba mate marca Fido, 140 tercios yerba mate marca Alfredo, 50 barricas, 50|2 id y 50|4 id yerba mate marca Copiapo, 128 barricas y 19|2 id yerba mate marca Carlitos, á L. Talice y Ca. 483 barricas yerba mate marca Zacarías, á Nery y Ca. 116 barricas, 59|2 id y 35|4 id yerba mate marca América, 70 barricas y 35|2 id yerba mate marca Aguila, á Carlisle Smith y Ca. 50 barricas 25|2 id y 25|4 id yerba mate marca Xavier, á Taranco y Ca. 100 barricas, 50|2 id y 50|4 id yerba mate marca Gilberto, á Cardoso y Ca., 151 barricas yerba mate marca Ildefonso.

CADIZ, barca italiana *Manin*, á Velloso y Hernandez.

PARANAGUA, vapor inglés *Gerda*, á C. R. Horne y Ca. Sigue para Buenos Aires.

FABRICA de CARRUAJES, de MILLON, GUIET y Ca., de PARIS

Esta renombrada fábrica participa á su numerosa clientela que acaba de establecer en Buenos Aires, calle Buenos Aires numero 160, un depósito de carruajes y arreos directamente importados.—Por datos é informes, dirijirse en Montevideo al señor Julio R. Alvarez, calle Juncal número 111. perm.dp

Entrada de los ríos y cabotaje

Dia 12

BUENOS AIRES el 11 del corriente, vapor argentino *Golondrina II*, de 488 toneladas, capitan Piaggio y 33 tripulantes, á E. Vidal con 46 pasajeros y la carga siguiente: á Aurelio Sanchez 1 caballo en pié, á I. Seller y hnos. 9 pipas vacías, á A. Cerri 8 cascos mercaderías, á la Compañía G. de Fósforos 5 cjs papel, 10 fardos carton, á A. C. Linck y Ca. 50 lios té.

BUENOS AIRES, el 11 del corriente, vapor argentino *Eolo*, de 1072 toneladas, capitan Murray y 53 tripulantes, á Ibañez y Sarsotti con 83 pasajeros 7 bultos encomiendas y la carga siguiente: á Marti y Ca. 6 cascos sifones vacíos, 1 cajon tarros, á P. Pestagalli 1 bordalesa vino, á Potenze y Sosa Diaz 200 fardos hilo, á Moeller y Ca 200 bord. sabo (en tránsito para Talcahuano).

SANTA LUCIA el 10 del corriente, balandra nacional *Santa Rita*, de 15 toneladas; patron Chiapori y 3 tripulantes á la órden con 27.000 kilos maiz.

ROSARIO ORIENTAL el 11 del corriente, queche nacional *Núm. 42*, de 20 toneladas, patron Rivas y 4 tripulantes, á Pascual Escofet y Ca. con 6155 kilos lana.

BUENOS AIRES, vapor aleman *Rudesheimer*, á P. Christophersen con frutos del pais en tránsito.

Embarque de Exportación

Dia 11

Por Cámaras

NUEVA YORK, barca americana *Willard Mudgett*, por Mallmann 63 fardos lana con 29,952 kilos, 73 fardos lana con 34,537 kilos.

RIO GRANDE, vapor brasilero *Desterro*, por Masanés y Ca. 1000 sacos maiz con 62 kilos c|u.

RIO GRANDE, vapor inglés *Freda*, por E. Fuente 540 sacos maiz con 62 kilos c|u.

Por Juncal

DUNKERQUE, vapor inglés *Undaunted*, por W. Bossut 88 fardos lana con 46,099 kilos.

Por Ciudadela

DUNKERQUE, vapor inglés *Undauted*, por W. Bossut 104 fardos lana con 44,998 kilos.

Por Valentin

BRASIL, vapor inglés *Merida*, por E. Fuente 50 cerdos en pié, 15 sacos maiz con 70 kilos c|u.

ANTILLAS, barca francesa *Denis Crouan*, por T. Giulfo 282 fardos pasto con 80 kilos c|u.

Por Estacion Bella Vista

BRASIL, vapor portugués *Teio*, por F. Casabó 1552 sacos maiz con 96,224 kilos.

LIVERPOOL, vapor inglés *Belloca*, por N. Caprario 580 fardos tasajo con 47,120 kilos.

Por el Cerro

BRASIL, vapor noruego *Kong Frode*, por Anaya é Irigoyen 748 fardos tasajo con 60.090 kilos, P. Ferrés 700 fardos tasajo con 64.796 kilos.

BRASIL, vapor noruego *Njord*, por M. A. Favaro 1500 fardos tasajo con 137 595 kilos, por P. S. Bolondo 701 fardos tasajo con 66.350 kilos.

Por Victoria

BRASIL, vapor inglés *Merida*, por E. Fuentes 200 animales lanares en pié, 10 fardos pasto.

BRASIL, vapor noruego *Kong Frode*, por Tarradellas 585 fardos tasajo con 49,030 kilos, 139 fardos tasajo con 12.370 kilos.

Por Punta del Tigre

BRASIL, vapor noruego *Kong Frode*, por Anaya é Irigoyen 1490 fardos tasajo con 106,785 kilos, por Tarradellas 1282 fardos tasajo con 112,357 kilos.

Salidas para los ríos y cabotaje

Dia 11

BUENOS AIRES, vapor nacional *Venus*, por Ibañez y Sarsotti con 67 pasajeros y carga general.

SALTO y escalas, vapor nacional *Triton*, por P. Asiain con 60 pasajeros y carga general.

SALTO y escalas, vapor argentino *Tridente*, por T. Bernionzoni con 15 pasajeros y carga general.

NUEVA PALMIRA, goleta argentina *Unica Herminia*, por Passano hnos. con carga general.

COLONIA, pailebot nacional *Porvenir*, por Passano hnos. con carga general.

PAYSANDU, vapor brasilero *Itaqui*, por A. de Saavedra en lastre.

BUENOS AIRES, vapor aleman *Belgrano*, por G. Moeller con resto de carga.

BUENOS AIRES, vapor inglés *Hellopes* por J. R. Schwartz con resto de carga.

ROSARIO DE SANTA-FE, barca italiana *Jahita* con todo el cargamento.

ROSARIO ORIENTAL, balandra nacional *Minerva*, por Passano hnos. en lastre.

ROSARIO ORIENTAL, pailebot nacional *Amelia Lacaze* por Passano hnos. con carga.

BUENOS AIRES, vapor argentino *Golondrina II*, por E. Vidal con carga y pasajeros.

CASTILLOS, vapor nacional *Huracan*.

SANTA LUCIA, vapor del tráfico *Adela*.

BUENOS AIRES, vapor argentido *Eolo*, por Ibañez con carga y pasajeros.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *San Martin*.—Agencia, calle 25 de Mayo núm. 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherburg y Southampton, vapor inglés *Clyde*.—Agencia, calle Piedras número 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro, vapor brasilero *Desterro*.—Agencia, calle Colon número 84B.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Rio Grande, Pelotas y Porto Alegre, vapor inglés *Freda*.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Salen el 15:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Ladario*.—Agencia, calle Colon número 84B.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Rio Grande y Porto Alegre, vapor nacional *Enrique Barrozo*.—Agencia, calle Piedras número 144A.—Correspondencia en el Correo hasta las y en la sucursal marítima hasta las a. m.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Liguria*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 8 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Salen el 17:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y Asuncion, vapor argentino *Ixion*.—Agencia calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Santa Cruz de Tenerife, Plymouth y Lóndres, vapor inglés *Ruapehu*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Diciembre

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Génova y escalas	13	aleman	*California*
Bremen	13	aleman	*Marck*
Hamburgo	14	aleman	*Neko*
Burdeos y escalas	14	francés	*Equateur*
New-York	14	inglés	*R. Prince*
Liverpool y escalas	15	inglés	*Liguria*
Nueva Zelandia	15	inglés	*Ruapehu*
Génova y escalas	18	italiano	*Messapia*
Liverpool	19	inglés	*Newton*
Génova y escalas	19	italiano	*Orione*
Génova y escalas	20	italiano	*Belakraea*
Havre y escalas	20	francés	*Corsiça*
Marsella y escalas	20	francés	*Andes*
Southampton	21	inglés	*Magdalena*
Valparaiso y escalas	21	inglés	*Orissa*
Glasgow y escalas	25	inglés	*Siberian*
Burdeos y escalas	25	francés	*Bresil*
Génova y escalas	27	italiano	*Matteo Bruzzo*
New-York	28	inglés	*Galileo*
Liverpool y escalas	28	inglés	*Orellana*
Lóndres y escalas	28	inglés	*I. Prince*
Génova y escalas	28	italiano	*Vittoria*
Génova y escalas	29	italiano	*Agordat*
Génova y escalas	30	francés	*Britannia*
Génova y escalas	30	inglés	*Cedor Branch*
Marsella y escalas	30	francés	*Provence*

Vapores á salir para ultramar en Diciembre

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Dunkerque y escalas	13	inglés	*G. Prince*
Southampton y escls.	13	inglés	*Clyde*
Bremen	14	aleman	*Rüdesheimer*
Valparaiso y escalas	15	aleman	*Neko*
Valparaiso y escalas	15	inglés	*Liguria*
Marsella y escalas	15	francés	*Espagne*
Burdeos y escalas	15	francés	*Malapan*
Bremen	16	aleman	*Halle*
Génova y escalas	16	italiano	*Manilla*
Lóndres y escalas	17	inglés	*Ruapehu*
Génova y escalas	19	italiano	*Nord-América*
Havre y escalas	20	francés	*Rio Negro*
Liverpool y escalas	21	inglés	*Orissa*
Burdeos y escalas	23	francés	*Equateur*
Marsella y escalas	25	francés	*Neustria*
Dunkerque	25	inglés	*P. Prince*
Bremen	26	aleman	*Mark*
Southampton y escls.	27	inglés	*Magdalena*
Valparaiso	28	inglés	*Orellana*
New-York	30	inglés	*Delcomyn*

SECCION JUDICIAL

Turnos de los Tribunales y Juzgados

DEL 9 AL 14 DE DICIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de segundo turno—Doctores Alvarez, Gonzalez y Piera.—Secretario: Augusto Dupont.—Adjunto: José V. Evia.—Oficina calle Sarandí número 122.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Juez: doctor Miguel V. Martinez.—Actuario: Antenor R. Pereyra.—Oficina: calle Itazaingó núm. 158.

Juzgado de Comercio de segundo turno—Juez doctor Pedro E. Garzon.—Actuario: B. Pereira.—Oficina: calle Rincon núm. 67.

Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: Francisco Saez.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm. 17.

Juzgado del Crímen de 1er turno—Juez: doctor J. Hª Ballestero.—Actuario: Demetrio Ruy.—Cárcel Penitenciaria.

Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Capella y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Joaquin Giralt.—Oficina: Cárcel Penitenciaria.

Fiscalía de Hacienda—Fiscal: Doctor Ezequiel Garzon.—Oficina: calle Colonia núm. 99.

Fiscalía de lo Civil—Fiscal: Doctor Luis Romeu Burgués.—Oficina: calle Colonia núm. 216.

Fiscalía de Gobierno—Fiscal: Doctor José María Reyes.—Cerrito 150.

Fiscalía del Crímen de 1er. turno—Fiscal: Doctor Enrique Platero.—Oficina: calle Sarandí 125.

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

DOCTORES SALVAÑACH, VAZQUEZ Y FEIN

Dia 12

Trámite—Dos Santos y Diaz; Albareda y Molinari; Rives y Freire, R. de N.; Tealdi Tasistro y D'Ottone; Aguirrezabal y Zarazola; Quinteros con Andrade y Usuna; concurso Francisca Espina; Amonderain con Laborde y Aramburú; Gonzalez y Campié; conc. Francisco Gonzalez; Serratosa y Gonzalez de Escardi; conc. Luis E. Conde; Dielh y Folquet; Buscher y Jens.

Interlocutorias—Esteve con Herrera y Obes; Buscher y Jens.

Definitivas—Chiarino y Peyrano.

Nota—El Tribunal Pleno en esta audiencia, ha dictado 22 resoluciones de carácter administrativo.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno

DOCTORES PIERA, ÁLVAREZ Y GONZALEZ

Dia 12

Trámite—Pelufo con Saldamando, tercería; Gastellú; concurso Manuel Laviña, incidente Noriega; Ramon Piñeiro con José Gibert; testamentaria Pascuala Lapido, tercería Lopez; Chiarino con Junta E. Administrativa; Banco de Lóndres y Rio de la Plata con Davinson; Boffil é hijo con sucesion Juan Cacet; Correa con Costa; seis en causas criminales.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 12

Trámite—Testamentaria Máxima Bentancour de Grand; testamentaria Francisco Aranguren; Cármen Acosta de Silva; testamentaria Isabel Viñoly; testamentaria Dolores Talavera de Vidal; concurso German Marichal; testamentaria Benito Diaz; testamentaria Francisca Burdelle de Rogé; testamentaria Juan Bonefont, incidente Eugenio S. Casenello; Blanca Saso de Farini; testamentaria Angel Beltramé; concurso Juan Lopez; testamentaria Angel Beltrame; Felicia Rosas de Otermin; Clemencia Gairaud; testamentaria Tomás Fierro y Francisca de Leon; sucesion Benito Bascues; Isabel Umpierres; concurso Valentin Martinez; testamentaria Antonio Pallares; testamentaria Aníbal Antunez Maciel; sucesion Antonio Ardito; testamentaria Ceferino de la Torre, Josefa Cavia de la Torre y Luis de la Torre; testamentaria Fernando Iribarne; testamentaria José Colombo; testamentaria Fernando Iribarne; testamentaria Claudia Giovanoli de Uglione, incidente Cármen P. del Barro; Inés Falcon de Vizcaino con Martin Algaré; testamentaria Antonio Lagomarsino; Matilde Correa de Silva y María Correa de Gomez; testamentaria Francisco Estavillo; José Piserino con Alfredo Tapia; testamentaria Benita Granga de Serby; testamentaria Benito Diaz; testamentaria Martin Fraga y Margarita Carbajal de Fraga.

Interlocutorias—Testamentaria Angel Revagliate y Ana Vado; Martina Dousigague con Margarita Buxareo de Cibils; testamentaria Matilde García Zúñiga de Ferreire.

Antenor R. Pereira, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 12

Trámite — Bonomi y Ca. con la test. de Juan Quirola; Serafin Salgado con la test. de Francisco Escariz; conc. voluntario de Guillermina M. de Marroche; Pedro Palacios; Salvagno y Ca. deduciendo tercería excluyente en los autos del conc. de Cármen B. de Miéres; Matilde Villagran; conc. voluntario de José María Palacios; test. de Margarita Gil de Petit; Guillermo Costa con Domingo Lapitz; test. de Juan Quirola; Juan Soubié; Juan Campodónico con la test. de Pedro Irigoyen; conc. voluntario de Cármen B. de Miéres; José Nieves; Juan C. Barrutti; Feliciano Gonzalez; Primitiva Sosa con Francisco César; Cárlos Simonelli con la test. de Josefa Cavia de la Torre y otros; testamentaria de Felicia Buxareo de Cibils; Francisco Medina con Natalio Lopez Ramos; test. de Luis Galuzzo; conc. voluntario de Cornelio Aguirre; testamentaria de Miguel Carrio; sucn. de Alfonso Dangelo; test. de Margarita Gil de Petit; José María Blanch, deduciendo tercería en los autos seguidos por Llaguno hnos. con Angel Garrastachú; concurso voluntario de Francisco Onetti; Pedro Palacios; Antonio Infante.

Interlocutorias—Testamentaria de Agustin Lena y Julia Mercanto; Francisco A. Bowen; testamentaria de María Yenni; sucesion de Marcelino Izcua Barbat.

Definitivas—Adelina R. de Fossati.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JOSÉ L. VILA

Dia 12

Trámite—Oficio de la Secretaría del Tribunal S. de Justicia, pidiendo los autos de Juan Irigaray con Baldomero Labora y Erasmo Piaggio; Fulgencia B. Aguilar, declaratoria de pobreza; José Bresciano y Carlota Garolla, sucesiones; Saturnina de Tapia con Piñeyro y Ca.; sucesion Tomás García de Zúñiga con la Sociedad Pastoril; Martin Rodriguez con las sucesiones Nemesio Rosas é Hilaria Rodriguez; los menores Vega con los hijos de Antonio Rubio; antecedentes relativos á la menor Bibiana Beggeres; María Tomasino de Cambrone, incapacidad mental; Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con Luis Topolanski; Juan Ruispilé con la sucesion Luis Sivori, tercería Cárlos Pasqualetti; Antonio Chiarino con la sucesion Juan Santiñaque; Juan P. Medeiros, sucesion; Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, solicitando el nombramiento de curador á Juan M. Leran; la misma Comision con respecto á Gregorio Betancour; id id Telmo Vera; id id José Pose; id id Patronila Vera; id id Rafael de Lorenzi; Federico Decia con Genaro Lombo.

Interlocutorias—Marcelina Lopez de Sagrera con Aurelio Castro; Lorenzo Otero, testamentaria, incidente Cárlos Vareilland; Juan P. Medeiros, sucesion.

Definitivas—Andrés Carassale con José Amuedo; Patricia Figuerédo de Corrales, testamentaria.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 12

Trámite—Samuel Ramos con Pedro Sienra; Folle hnos. y Ca. con Ramon Palomeque y tercería deducida por Salvador Ferrer; Lino G. Arroyo; conc. M. Lois y Lois; oficio de la Comandancia G. de Marina, comunicando haberse encontrado un bote abandonado; Máximo Freire con Sosa y Mendoza; Berindoague y Moratorio con suc. M. Bentos Gonzalez de Silva; Cristóbal Lopez con Pablo Pascual; Pedro Guillemon con Obdulio del Pazo; Porta Muscetti con Vicente Castiglioni; Amariano Mattos con Eduardo Herman Grauert; Salustiano Gomez y Ca. con Eugenie Barreto; Esteban Tolosa con Victor Seré; José Deluca y Cárlos Pissano con Guthman hnos. Lorenzo Mazzoni con Pedro Robert; Ramon Aprile con D. G. Santos; Gregorio Rodriguez con F. Pintos Rodriguez; Amarano Mattos con E. Herman Grauert; Adriano Migone con Mariano Soler; Nicolás Schiavone con Italo Sapparo y Alejandro Talice; Francisco Pietra con Bartolomé Crocco y hnos.; conc. Luis Faggiani con Fortunato Novelli y tercería deducida por Luis Bianchi; Delfino hnos. con Pedro Saenz, recurso de queja; Ariosto E. Peirallo con Juan Baurá; Luisa Galbar, solicitando la venta del paylebot, denominado *Clementina Pezzi*; Juan Burghi con Luis Ferrari; R. Perez Liñan con Banco M. de Piedad y C. de Ahorros de Montevideo; Domingo Vieytes con Ignacio Suarez; Romeo Aprile con Santiago Santos; Banco Nacional con Luis Garibaldi y Juan San Martin; Manuel Ohoda con Juan B. Giudici, Jaime Sala con José Perez; Tomás Claramunt con Jacinto Castillo; Juan Zicoli con Pedro L. Silva; M. Villar y Fondo con Juan Sanchez capitan del paylebot *Clementina Pezzi*; Andrés Ferreira con Juan Ipata; José Piñeyro con Martin Usabiaga y María S. de Usabiaga; Abella y Ca. con Gonzalez y Barreto, incidente deducido por J. A. Alvarez; F. J. Perez con Mariano Espina; Edmundo Parmentier con Antonio Moneda; José Deluca y Cárlos Pissano con Guthman hnos.; Francisco Gallego con César A. Velazco; Simon Bignalas con Ramon Larrosa; M. Abella y Ca. con Benigno Gonzalez y terc. deducida por Pedro Bastarrica.

Interlocutorias—Vicente Toscano con Cárlos Maveroff, Vicenti Adami y otros; conc. Luis Faggiani con Novelli y terc. Luis Bianchi.

Definitivas—Banco de España y Rio de la Plata con Adolfo D. Jens.

Avelino J. Figáres, actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 12

Trámite—Manuel C. Laureiro y Pedro Pernadeš; Luis Topolauski y Compañía Luz Eléctrica y Banco Nacional de Montevideo; Juana, Eugenia y Josefina Quertino y concurso Francisco Gargallo; Alcides De-María y concurso Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; Pedro Lago y Cárlos Recayte; Juan Martinez Rios, J. Genecio y C. Baratelli; Bautista Bianchi y Pablo M. Riviere; Florentina H. de Marrúa y Antonio O. Villalba; Juan J. Sirí y Angel Vali; Juan Bauzá y Enrique Kubly; concurso Luis Podestá é hijos, expediente de calificacion de la quiebra; Juan Laborde y sucesion Felipe Peyramale; Irene R. de Iriarte, division de unos terrenos; Banco Nacional en Liquidacion y Manuel L. Antuñe; Eduardo H. Grauert y Compañía de Seguros La Plata; Fidanza, Pianavia y Ca. y Benjamin Ricci; Juan Laborde é Ignacio Aramburo, incidente Máximo Vallejo; concurso Estanislao Perez Nieto, oficio del Juzgado de lo Civil de segundo turno; Banco Nacional en Liquidacion y Manuel L. Antuña; Brocqua y Scholberg y José E. Castro.

Interlocutorias—Koch y Geuna y Simon Mendel; José Conti y Remigio Ayala; Luis Albano y Víctor E. Gonzalez; Pablo Caderoso y José Castellano.

Definitivas—Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y Herminio Areco.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 12

Trámite—Daniel Silva; sucesion de María Perez; Luis Murchio con Empresa Ferrocarril Central; Claudina de la Quintana; sucesion de Teresa Lepra; Felicia Seao de Braga con Bernabé Herrera y Obes; Nicolás Cháporas con Isabelino Flores; Pedro Cazenave con Leonardo T. Vila; Pascual Ipata con Alvaro Martinez; Modesto Lage con José Barbieri; Adelina Gonzalez de Monteiro con Alfonso Contenti; Luis Alonso y Cármen Velez; Andres Russi y Ca. con Domingo Reyes; José Martinez con Manuel L. Ferrer; Gabriel Anolles con Fernando D. Baronne; Cazenave y Ca. con Enrique Mairet; Juan Lojo y Martello y otros; Augusto Badoni con Cupertino Sierra; Francisco J. Peluffo con Francisco Perez; Santiago Fernandez con Severiano Chao; Antonio Serratosa con Martin A. Usabiaga; Ceferino Lace con Arturo Lezama y otro; Jacinta Acuña con José Hormiga; Caja N. Uruguaya con Valentin Martinez; Francisco M. Sosa; Juan Rodriguez con Agustin Vignoste y su esposa, Dolores Ollestin con Vicente Oytaben; Regina A. Mussio; Esume Simon de Hauser; Antonio Costa con Teodoro de Corso y otro; Cármen Perez de Cortina y otro con Ramon Cortina.

Interlocutorias—Lorenzo Garcia con Margarita L. de Garabatti y tercería por Juan Boix.

Definitivas Julia Bellian con Vicente Morak; sucesion de Pedro Beregaray y Juana Elorduy; con esta fecha el juez departamental dictó una sentencia de divorcio.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO M. CASTRO

Dia 12

Trámite—Rodolfo Victora con Eladio M. Urioste; sucesion Eugenio Larges con la de Gervasio y A. Sousa Neto; Podestá con Podestá; sucesion Gaspar Reisich (2); Salustiano Rodriguez con testamentaria Cárlos Resle; Oficina de Impuestos Directos con barca *Atilia* y G. G. Petrezzucil; sucesion Sotero Larrosa de Piriz; Lamy y Dupuy, denuncia; Dorotea C. Piñeyro con Roberto Davison; Sociedad C. Real Uruguaya con fisco.

Definitiva—Angel Lebos con Alejandro Maderne, hijo.

Francisco Saez,

Escribano de Gobierno y Hacienda

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Diciembre del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Espasadin**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion panadero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Mercedes núm. 236; hijo legítimo de don Antonio Espasadin, finado y de doña Jacinta Marcñas, de 62 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España; y doña **María Fraga**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle San José núm. 295; hija legítima de don José Fraga, finado, y de doña Francisca Serrano, de 55 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

4315-dc.21

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 10 de Diciembre del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Gonzalez**, de estado viudo de doña Mercedes Guiller, de nacionalidad español, nacido en la isla de Fuente Ventura, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 54, de profesion empleado; hijo de don Juan Gonzalez, de nacionalidad español, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en la Isla de Cuba, de profesion empleado, y de doña Francisca de Leon, de estado casada, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en las Islas Canarias, de profesion labores de su sexo, y doña **Eusebia Bentancor**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en las Islas Canarias, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 54, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Bentancor, de nacionalidad española, de estado viudo, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 54, de profesion jornalero, y de doña Emilia Carrasco, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

4316-dc-21

AVISOS DEL DIA

R. Ordoñez Adivina el pasado, presente y el porvenir y trabajos maravillosos; es claro y evidente.—Calle Cerrito núm. 39. 4313 dc.26

Pectoral de Cambará El farmacéutico abajo firmado certifica que el único medicamento que consiguió combatir radicalmente una rebelde afeccion pulmonar de que sufria fué el Pectoral de Cambará de Souza Soares.—*Francisco José de Barcellos*.—(Firma reconocida). Venden Beisso y Surraco.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Pedro Ruletti para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas por el fallido, tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 2 1|2 de la tarde en la sala del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Diciembre 12 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Floro Menchaca, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 12 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.

A los señores estancieros y comerciantes DEL RIO DE LA PLATA



Habiendo sido nombrados únicos concesionarios en las Repúblicas del Rio de la Plata para la venta del **Extracto de tabaco Virginia del gobierno húngaro**, hemos resuelto vender dicho sarnifugo con la marca registrada **«El Esquilador»**.

Como remedio poderoso é infalible para curar la sarna de las ovejas, dicho extracto supera á todos sus similares, puesto que **garantimos una fuerza de nicotina de 9 %** y hacemos la observacion que los análisis practicados por los renombrados químicos doctor Arata y Arechavaleta dieron hasta 9.755 %, por lo tanto resulta que nuestro sarnifugo es á la vez el mas barato, pues debido á su alta graduacion admite una mezcla mayor de agua que cualquier otro.

Excusamos entrar en consideraciones sobre las grandes ventajas que ofrece el extracto de tabaco en comparacion con drogas y demas productos químicos y la mejor prueba que podamos dar de la superioridad de la marca «El Esquilador» sobre cualquiera otra, es el resultado práctico que se obtendrá favoreciéndonos con un pedido en calidad de ensayo.

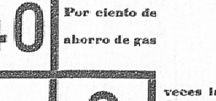
Montevideo, 3 de Setiembre de 1894.

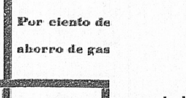
Metzen Vincenti y Ca.
(Misiones 84 c.)

LUZ INCANDESCENTE A GAS

40 Por ciento de ahorro de gas

3 veces la luz de un mechero comun, con casi la





1/2 del consumo de gas sin hollin, humo, ni olor y menos calor.

Reune todas las ventajas de la luz eléctrica á menos de **1/3** del costo

Puede usarse con cualquier clase de aparato de gas

FRESCO, ASEADO, BRILLANTE, SEGURO, SIN HUMO

—NO VICIA LA ATMOSFERA—

Con una eleccion juiciosa de globos ó pantallas blancas ó de color, es utilizable para cualquier forma de alumbrado á gas, doméstico ó general.

Debido al aumento en la venta hemos reducido los precios

Esta luz puede verse en exhibicion y se dará toda informacion al respecto en los salones de aparatos para gas de

LA COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO LDA.

Unicos depósitos calle **25 de Mayo números 334, 338 y 342.**

Mecheros Gobernadores de Peebles

Para la economía que se obtiene en el consumo de gas con el uso de estos mecheros, véase el certificado del decretario de la Comision del Teatro Solís, recientemente publicado, el que calcula la economía en algo mas de un 25 por ciento. 3934-dc.13-3.ª p.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$ 9.000.000
Idem suscrito	» 1.500.000	»	» 7.050.000
Fondos de Reserva	» 900.000	»	» 4.230.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 207

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Autralia, Alemnia, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual.

Depósito á plazo fijo { 3 meses, 3 por ciento anual. / 6 meses, 4 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Enero 1.º de 1895.

C. J. Nuttall, gerente interino.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1895

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3:875.200 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		» 6:765.067 94	
Propiedades adquiridas		» 2:871.560 63	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 2:603.800 00		
Créditos personales por déficits		» 253.845 01	
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas	» 4:153.377 09		
Idem idem idem idem rurales idem idem idem	» 304.211 98	» 4:457.589 07	
Cuotas semestrales vencidas		» 2:372.083 70	
Caja—Existencia en efectivo		» 14.747 13	
Banco de Lóndres y Rio de la Plata		» 56.252 00	
Banco Italiano del Uruguay		» 6.627 30	
Obligaciones á cobrar		» 23.610 52	
Muebles y útiles		» 6.244 77	
Material de escritorio		» 737 63	
Administracion del Barrio Reus al Norte		» 11.769 50	
Valores depositados		» 129.500 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 1:577.161 89	$ 22:421.397 09

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)		$ 5.070.000 00	
Lucros en suspenso		» 544.266 85	
Fincas administradas en anticresis		» 745 80	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	$ 6.306.861 07		
Idem idem rurales idem	» 458.206 87	» 6:765.067 94	
Emision de Cédulas serie A en circulacion	» 4.884.400 00		
Idem idem B, idem	» 600.900 00	» 5:485.300 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	» 723.300 00		
Idem idem idem D idem idem	» 886.600 00	» 1:609.900 00	
Intereses de hipotecas (comprendidos en cuotas semestrales vencidas)		» 1:804.294 39	
Comision de administracion (comprendida en cuotas id id)		» 253.390 22	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	528 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1893	560 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1894	412 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1894	1.136 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1895	11.248 00	» 13.884 00	
Bonos provisorios en circulacion:			
Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	304 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893	10 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1894	60 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1894	92 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1895	124.320 00	124.786 00	
Obligaciones á pagar		» 34.800 40	
Administracion del Hotel Nacional		» 4.971 56	
Idem del Establecimiento Balneario		» 3.958 46	
Depositantes de valores		» 134.500 00	
Beneficios liquidados		» 162.818 17	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		» 408.721 30	$ 22:421.397 09

Montevideo, Diciembre 12 de 1895.

Juan J. de Aréchaga, Gerente — José M. Muñoz, Presidente — Miguel Collins, Contador.

4314-dc.18

Vicente Torres

De almacen—Importante remate de todas las existencias del bien surtido almacen situado en la calle 18 de Julio núm. 602, esquina Piedad.

EL MARTES 17 Y MIERCOLES 18 del corriente, á las 12 1|2 en punto, procederé á la venta al mejor postor de todas las existencias del referido almacen, constando de un variado surtido del ramo como ser ferretería, lozas, cristalería, azúcar, yerba, arroz, café, aceite de varias marcas, conservas españolas, italianas y francesas; vino Oporto, Jerez, fernet, bitter Puyastier, cognac de varias marcas, caña, guindado, vino francés, carlon, seco y de mesa; y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha extension.

Al mismo tiempo: Los armazones, mostradores, gran vidriera de mostrador para fiambres, báscula de 500 kilos, balanzas, medidas métricas, mesas, taburetes, tabiques de madera y demás útiles.

Nota—Llamo la atencion de una gran cantidad de vino del país que será de unos 3000 á 4000 litros y un gran tinajon para hacer vino.

Para mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322. 4312-dc.18

Martin C. Martinez ABOGADO calle Ciudadela, núm. 90.

DIVERSIONES PUBLICAS

Pabellon Nacional—Teatro de verano—(Calle 18 de Julio entre Ejido y Santa Lucía)—Empresa: E. Gil.—Espectáculos por secciones.

Gran Compañía cómico lírica española, dirigida por los distinguidos artistas Enrique Gil y Felix Mesa y el maestro Videgain, y de la que forman parte las primeras tiples señoritas **Claudina Montenegro y Josefina Calvo.**

Hoy juéves 12 de Diciembre:

Primera seccion—LA GRAN VIA.

Segunda seccion—EL DUO DE LA AFRICANA.

Tercera seccion—EL TAMBOR DE GRANADEROS.

Cuarta seccion — LA VERBENA DE LA PALOMA.

A las 8 y 3|4.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, un piano perpendicular, 2 heladeras y de gran variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 13 del corriente Diciembre, á la 1 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados, de toda clase, bebidas, loza, cristales, platinas, armas, alhajas alfombras, cuadros y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Un piano perpendicular.
Una bicicleta.
Dos heladeras. 4291-dc.11

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos á gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas.—En nuestra casa de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los miércoles á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio dormitorio, comedor, cocina, puertas de calle, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. perm.

Rafael Ruano y Ca.

De los elegantes y confortables muebles ingleses con muy poco uso, que adornan la casa calle 18 de Julio núm. 637, entre las calles Magallanes y Gaboto, habitacion del señor don Hugh D Mac-Master, ex-gerente del Banco Británico, por haberse ausentado del país.

EL DOMINGO 15 de Diciembre, á la 1 en punto empezaremos la venta de todo el elegante y confortable mobiliario inglés con muy poco uso, casi nuevo.

El sábado 14 de 1 á 6 de la tarde, la casa estará en exposicion.

Recomendamos los muebles de sala, 1 piano, dos preciosos juegos ingleses de nogal para dormitorio, camas de fierro y bronce, armarios, cuarto de baño, estufa, cocina, despensa, un elegante juego inglés de nogal y roble para comedor, porcelana, cristalería y platina fina inglesa; un lindo juego de vestíbulo, toldo, campanilla eléctrica, plantas, etc. 4129-nv.29

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 15 de Diciembre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.—60 animales puros y mestizos—Ultimo remate de los productos de la acreditada cabaña Santa Ecilda.—Sin retirar lote.

A la 1 de la tarde daremos principio al remate de los siguientes animales:

4 yeguas puras, razas Oldemburguesa, Trakehnen y Morgan.
1 potrillo puro, sangre Oldemburgués.
2 petizos teteros, raza Shetland.
Bravoure, yegua fina de carrera, nacida en 1885, hija de Brunehoat é Isolier.
2 magníficas yuntas adiestradas para tiro, 3|4 sangre, oscura, animales muy fuertes para el trabajo.
1 caballo 3|4, adiestrado para tiro.
14 potrillos 3|4 sangre, de un año.
15 caballos adiestrados para tiro.
15 id id para silla.

Estarán en El Tattersall la víspera del remate. 4274-dc.10

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 18 de Diciembre—¡Primer remate!—En el depósito Avenida General Rondeau núm. 811—¡¡Lanas!!

A las 9.30 de la mañana procederemos al remate de los siguientes lotes:

Lote A 40.000 kilos lana extra procedente de la estancia La Carolina de los señores Seijo y Ca.
Lote B 8600 kilos lana alta, estancia La Coronilla, del señor Techera.
Lote C 6500 kilos lana alta (cruza), estancia Las Asperezas del señor Baldomero Sagovia.
Lote D 4500 kilos lana Rambouillet, procedente de Florida.
Lote E 2500 kilos lana id, estancia La Calera del señor Marcelino Perez.
Lote F 12.500 kilos lana 2.ª buena, estancia Sarandí de los señores Toledo y Sosa.
Y otros lotes que están á la vista.

Los interesados pueden inspeccionar los lotes detallados en el depósito donde se efectuará el remate.

Nota—Participamos á los señores hacendados y consignatarios que deseen vender algunos lotes de lana en remate, pueden depositarlos en nuestro cómodo y central local El Tattersall, Agraciada 50, á causa de estar lleno el depósito donde se verificará el primer remate. 4277-dc.10

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL LUNES 23 de Diciembre—**Un campo en el departamento Colonia,** sobre el importante camino de San José al Rosario, próximo á la colonia Suiza.—Tierras superiores, tasacion bajísima!—$ 2324. 2|3 partes $ 1549 33 cents.—La venta tendrá lugar frente á la Bolsa de Comercio, á las dos de la tarde, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el de Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos sucesorios de don Pedro Margat, se va á proceder por los martilleros señores Laugarou y Vallaro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo de pastoreo con las poblaciones y demás mejoras que contiene, situada en el departamento de la Colonia y compuesta de un área superficial de doscientas cincuenta y ocho hectáreas, 25 áreas, 83 centiáreas y 50 decímetros cuadrados lindante por el Norte con don Manuel Rubio, por el Sud con don Esteban Vila, por el Este con don Guillermo Quiroz de Vila y por el Oeste con don Ramon Alonso, avaluada en la cantidad de dos mil trescientos veinte y cuatro pesos veinte y dos centésimos. La venta de la fraccion de campo descripta se efectuará el lúnes veinte y tres del próximo Diciembre á las dos de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de esta capital, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada, el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 26 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 4106-nv.27

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 23 de Diciembre—Frente á la Bolsa de Comercio, calle Zabala—**Una propiedad en el Peñarol** próxima á los talleres—Base de venta $ 1000—Produce mensualmente de 20|25 pesos!—Venta forzosa.

A las dos y media de la tarde procederemos al remate de la espresada propiedad ubicada en el próspero pueblo del Peñarol, próxima á los talleres, produce buena y segura renta por estar alquilada á jornaleros de los talleres del Ferrocarril Central.

Detalle

25 metros de frente por 18 de fondo; 9 piezas distribuidas como sigue: un gran almacen con piso y cielo raso de pino de tea, un gran cuarto id, siete piezas con id, un gran sótano en el almacen, cuatro cocinas, un potente pozo manantial con agua potable, etc.

Títulos perfectos. Los interesados que deseen visitar la propiedad pueden dirigirse al señor Dominguez, jefe de la estacion Peñarol (Ferrocarril Central del Uruguay). La venta tendrá lugar en Montevideo, frente á la Bolsa de Comercio. 4294-dc.11

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 24 y MIERCOLES 25 de Diciembre. En el almacen calle Arapey núms. 230 y 230 A. Importante remate. Para imprentas, litografías, talleres, etc.—Por completa liquidacion de negocio, artículos completamente nuevos, algunos recientemente introducidos.

A la 1 de la tarde en punto, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de todas las existencias de dicha casa, cuyo detalle es como sigue: Máquina para encuadernar, id para coser papel, id con balancin para grabar, id id para cortar etiquetas, id para rayar, rayas de antimonio, galeras para imprenta, papel para encuadernadores, cartulina de varios colores, papel moiré, id glacé, cartulina negra, papel de luto, tarjetas en blanco, gomas para sellos, puntillado de bronce, rayas id, 4000 viñetas para imprenta, carton de paja, alambre en rollos para encuadernacion, cuchillas para papel, espátulas, llaves para forma, macetas, aplanadores, cepillos, brozas, almas para cilindros, tintas para litografías é imprentas, polvos de oro y plata, paño para máquinas, cintas y soportes para id, 500 juegos tipos titulares, cuerpo comun, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, dos mil kilos blancos de antimonio, 50 burros para tipos de imprenta, componedores, juegos letras de madera, prensa para encuadernadores, ingenios y gran variedad de útiles para imprenta, litografías, etc. 4275-dc.10



Cipriano C. Silva

Importante remate de azúcar en bolsas, nueces de Chile y rapé francés.

EL VIERNES 13 del corriente, á la 1 en punto, frente al kiosko de Capurro, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, de lo siguiente:

25 bolsas azúcar blanca.
25 id nueces de Chile.
100 kilos rapé francés superior. 4289-dc.11

Mendoza Garibay

Almoneda—Por particion de bienes—de 1.178 hectáreas y 3.404 ms. cds. de campo flor, con edificios y demás mejoras—En el Paso de los Toro, departamento de Tacuarembó. — El dia 16 de Diciembre de 1895, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, recaida en los autos sucesorios de doña Estela Arrien de Stunz y su hija Estela Stunz y Arrien, se va á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en el departamento de Tacuarembó y compuesta de mil ciento setenta y ocho hectáreas, tres mil cuatrocientos cuatro metros cuadrados, lindante por el Norte con la sucesion de don Cipriano Martinez; por el Este, arroyo del Sauce por medio, con la sucesion Martinez: por el Sud con don Venancio Bálsamo y por el Oeste con los ferrocarriles Midland y Central del Uruguay por medio; con la sucesion Erro, tasada en la cantidad de veinte y siete mil quinientos veinte y cinco pesos con cuatro centésimos oro sellado.—La venta se efectuará en la puerta de la oficina de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el lúnes 16 del entrante Diciembre, de tres á cuatro de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada, el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 14 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Títulos garantidos perfectos — Corren agregados á los autos y pueden verse en la oficina actuaria, calle Cámaras 182.

Por mas datos y para ver el plano: Arapey 99. 3966 nv.15

Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor—El 21 de Diciembre, á las 4 p. m. **4 hermosas casas** (altos y bajos) calle Colonia números 22, 24, 26 y 28, entre Florida y Andes.

Posicion insuperable; verdadero centro de la ciudad. Renta segura Construccion moderna: todas las comodidades. Títulos superiores.

Venta en dos lotes separados, en la forma que expresa el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regúles, se hace saber al público que el dia 21 del corriente á las 4 p m. y por el martillero público, don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de los bienes siguientes: 1.º un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de 8 metros 35 centímetros de frente al Sud sobre la calle de la Colonia por donde las casas están señaladas con los números 22 y 24 por 21 metros 26 centímetros de fondo al Norte por donde confina con los sucesores de don Francisco A. Martinez; por el Este con don Antonio Pons y por el Oeste con don Epifanio Zaballa. Y 2.º otro terreno de igual superficie y linderos que el anterior siendo contiguo con él y cuyas puertas están señaladas con los números 26 y 28. La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos iniciados por don Miguel Urbistondo en representacion de don José Parma contra don Walter Harley por ejecucion de hipoteca.—Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo. Diciembre 3 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas datos y para ver los títulos, ocúrrase á la oficina actuaria, calle Rincon núm. 105.

Las casas pueden visitarse.

Por otros detalles: Arapey 99. 4199-dc.5

Leoncio Milhas

De una chacra y terreno, segun el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, don Wenceslao Regúles, se hace saber al público que el dia 20 del corriente, de 4 á 5 de la tarde y por el martillero don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de los inmuebles siguientes: 1.º Un terreno de chacra situado en el paraje denominado La Chacarita, á inmediaciones de la Union, en este departamento, compuesto de 12 hectáreas, 3324 metros y 40 decímetros; con 114 metros 53 centímetros de frente al Oeste sobre el camino real de Maldonado, por 1076 metros 75 cents. de fondo al Este por donde linda con la sucesion de don Juan María Perez, por el Norte con don Toribio Tuizo y por el Sud con don Diego Barañano. Otra fraccion de igual estension á la anterior y ubicada en el mismo paraje con frente al Oeste sobre el camino real de Maldonado lindando por el Este con la sucesion de don Juan María Perez, por el Sud con don Andrés Perez Vila y por el Norte con el terreno antes descripto, tasados en $ 5347.65 —Y 2.º Una fraccion de terreno, situado en el paraje llamado Maroñas, á inmediaciones de esta capital compuesto de 11.078 metros 21 mts. cuadrados, con 49 mts. 86 cents. de frente al Este lindando con Jens y Ca., por 46 mts. 98 cents. de fondo al Oeste confinante con don Martin Menchaca; en la línea del Sud mide 229 mts. 2 cents. y linda con la sucesion Elio y Mauá y Ca. y en el lado Norte tiene 228 metros 60 centímetros y confina con don Cárlos Casaravilla; tasado en $ 750.00.—La venta se efectuará en las puertas del Juzgado y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Micaela Carbajal de Belo y don José Manuel Belo. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus efectivas tasaciones, y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 %, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Diciembre 3 de 1895—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Para datos, casa del rematador, Rio Negro 313. 4198-dc.5

Alejandro Montautti

Gran remate de almacen—En mi casa, Zabala núm. 136.

EL VIERNES 13 del corriente, á la 1 en punto.

Detalle—Vermouth italiano Granara garantido, Bitter Puyastier legítimo, fernet Branca, coñac V O, 4 barricas de yerba argentina, arroz glacé de primera, azúcar Paris Saïn, café de primera Brasil, fariña, 4 1|2 bocoys de caña de la Habana San Juan legítima, 20 cajones de kerosen marca Figurita, 4 bordalesas vino del país, 2 1|2 pipas de vino carlon, 2 1|4 de vino de mesa, 2 1|4 de vino seco, Oporto Jerez, cognac, todas bebidas garantidas; conservas, nueces, platos, copas, vasos, botellas, cubiertos, cuchillos, armazones, mostradores, etc.

A las 3 en punto: 20 sacos de almidon mandioca en perfecto estado. 4258-dc.10

Alejandro Montautti

Importante remate de noche—En la casa calle Sarandí núm. 265.—EL VIERNES 13 y SABADO 14 á las 8 de la noche, daré principio á la venta de gran cantidad de artículos de bazar, propios para regalos de Navidad y Año Nuevo.—Ricos centros de mesa, terra-cottas, mármoles, floreros mayólica, juegos de agua, id de cerveza, id de lavatorios, costureros con útiles, tarjeteros de platina, lámparas, sombrillas japonesas, albums, tarjeteros peluch, juegos para chocolate, relojes, salivaderas finas, juegos para toilet, veladoras, juegos de té, etc. Dos ricos juegos de sala de 9 piezas cada uno tapizados con género de fantasía, espejos ovalados para salon, cuadros al óleo, id acuarelas, mesitas de nickel, id de fantasía, lámparas altas con pié de nickel, grabados sobre acero, sillas de Viena, etc., etc., etc.

La casa permanecerá abierta desde el mártes 10 desde las 9 de la mañana á 9 de la noche, hasta el día del remate. 4293-dc.11

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

Importante remate naval—De 7 embarcaciones de desembarque—En el muelle de pescadores, calle Florida, donde pueden verse.

EL LUNES 16 de Diciembre, á las 4 de la tarde venderé á la mayor oferta, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 16 del entrante mes, á las 4 p. m., en el muelle de pescadores, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, de los bienes siguientes: 1.º Balandra denominada «Stela» de 36 piés de quilla, 14 de manga y 4 1|2 de puntal. 2.º Cuatro balandras y 1 chata cuyos nombres y dimensiones son los siguientes: balandra «Marseille» que mide 40 piés de quilla, 15 de manga y 5 de puntal; balandra «Colon» de 36 piés de quilla, 15 de manga y 4 1|2 de puntal; balandras «Chiche» y «Ester» compuesta la primera de 34 piés de quilla poco mas ó menos y la segunda de 36 piés de quilla y 4 1|2 de puntal, y la chata denominada «Segunda» con 15 metros 40 cents. de eslora, 7 mts. 60 cents. de manga y 1 mt. 12 cents. de puntal, con una capacidad de 34 toneladas; y 3.º Dos chatas de trasbordo núms. 1 y 2, midiendo la primera 37 piés de eslora, 17 de manga y 3 1|2 de puntal, y la segunda tiene 25 piés de eslora, 17 de manga y 3 1|2 de puntal. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Juan J. Hore y don José Gonçalvez Preza, por ejecucion de hipoca.—Montevideo, Noviembre 29 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Informes, Juncal 111. 4164-dc.1

Julio R. Alvarez

De alhajas, brillantes y piedras preciosas de gran valor—Por órden de la Comision Administrativa de la Caja de Préstamos—Importante remate de cantidad de alhajas en el local de la Administracion, Plaza Independencia núm. 57, costado Norte.

EL MARTES 17 del corriente, á las 8 de la noche, venderé al contado y á la mayor oferta, cantidad de alhajas de gran valor que se mandan vender por concepto de empeño que no han sido retiradas á su vencimiento. Están en exhibicion el lúnes 16 de 12 á 5 de la tarde.

Pido puntualidad. 4207-dc.5

Juan A. Capurro

De la casa baja calle Rivera núm. 255, entre las de Municipio y Mal Abrigo, magnífico paraje, donde no se encuentra ninguna propiedad desalquilada.

EL DOMINGO 15 del corriente, á las 5 p. m., venderé por órden de su dueño y por ausentarse éste de la capital, la casa arriba mencionada, calle Rivera núm. 255, edificada en un terreno de 12 y 3|4 .. de de frente por 44... de fondo igual á 413 metros cuadrados, con seis grandes piezas, cuatro de azotea y dos de techo de zinc; dos galpones, dos cocinas, los cimientos y principios de pared para levantar la pieza comedor, dos grandes patios cubiertos por hermosos parrales con sus correspondientes zarzos, de fierro, un algibe grandísimo, letrina y empedrado y arrimos pegos.

En los fondos hay parras, higueras, durazneros, limoneros y otros árboles frutales y plantas, lo que hace de que les ofresca en venta un verdadero paraiso. La casa siempre está alquilada y produce buena renta. La venta es al mejor postor, el que deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de trescientos pesos.

Títulos garantidos. Para examinarlos y otros informes, ver al rematador, calle Sarandí núm. 60. 4183-dc.4

Alberto Salvagno

Tercer remate—Por liquidacion completa de la gran fábrica de muebles de don Felipe Monteverde.—En la mueblería calle 18 de Julio núm. 205 al 209.—Interesa especialmente á los novios.

EL SABADO 14 del corriente, á las 8 en punto de la noche, venderé en remate al mejor postor, por cuenta y órden de don Felipe L. Monteverde, todos los ricos y bien construidos muebles que se hallarán expuestos desde el lúnes próximo hasta el día del remate.

Recomiendo un rico amueblado de dormitorio, nogal macizo, roble interior, fileteado en oro, mármoles de color, cristales biselados, compuesto de gran cama matrimonial, dosel con tapicería de lampas de seda, dos mesas de luz, ropero de tres cuerpos, cómoda sisché y lavatorio; un rico amueblado para comedor de nogal macizo, roble interior, cristales grabados y mármoles de color, compuesto de gran aparador de tres cuerpos, rico trinchante de id, una mesa colisa para 24 cubiertos y doce sillas tapizadas en baqueta extranjera fina. Otro rico amueblado para dormitorio, de nogal, fileteado en oro, compuesto de cama para dos personas, docel, dos mesas de luz, ropero de un cuerpo, lavatorio y cómoda sisché; dos ricos juegos de sala tapizados en seda; nueve camas de nogal varios tamaños; dos bibliotecas de nogal, un escritorio nogal grande, ministro y con biblioteca arriba; uno id id con estante y cinco mas de formas distintas, un escritorito nogal y oro para señora; seis mesas de centro nogal, dos ricos pedestales de bronce y acero; mesas cuadrilongas para sala; etageres, consolas, espejos, tocadores sillas nogal para escritorio y costura, pedestales y gran cantidad de muebles de fantasía propios para regalos.—A más, muebles sueltos de todas clases.

Nota—El señor Monteverde continúa atendiendo todos los pedidos que se le hagan, hasta la completa terminacion de la gran cantidad de muebles que tiene en construccion. 4206-dc 5

Alberto Salvagno

JUDICIAL

De una fraccion de terreno en el camino Goes—Al mejor postor.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V Martinez, se hace saber al público que el dia 22 del corriente, á las 4 p. m., por el señor rematador don Alberto Salvagno, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder en el lugar de su ubicacion á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una fraccion de terreno situada en las Tres Esquinas, de este departamento, compuesta de 6049 metros que linda por el Norte con don Salvador Grau, por el Sud con el arroyo Saca Calzones ó Morales, por el Este con la sucesion de don Francisco Esteves y por el Oeste con el camino de Goes. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos sucesorios de doña Máxima B. de Grau que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Diciembre 7 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4252-dc.8

Agustin Sorracco

JUDICIAL

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 21 del corriente, á las 4 p. m., en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 67 y por el martillero don Agustin Sorracco, se va á proceder á la venta al mejor postor, de la siguiente propiedad: Un terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Barrio Garibaldi, compuesto de seiscientos setenta y nueve metros cuarenta y nueve milímetros y linda por el Norte con la calle Victoria de Inglaterra; por el Sud con don Juan Figari; por el Este con el solar núm. 32 y por el Oeste con el número 35. Los títulos se encuentran en la oficina actuaria calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados. El mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en garantía. Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso formado á Enrique Martinot.—Montevideo, Diciembre 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para mayores datos, verse con el rematador, en su casa calle Colonia núm. 116. 4205-dc.5

José Cabal

JUDICIAL

De 4183 kilos tabaco en cuerda y hoja—En perfecto estado.

EL JUEVES 19, á las 2 p. m., frente al despacho General Artigas núm. 4.

Por órden del señor juez letrado de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, y con intervencion de la Direccion General de Aduanas, en lotes al gusto de los interesados, al contado, despachado y á oro sellado.

34 fardos tabaco en hoja, 3764 kls.
23 rollos id id cuerda, 419 id.

Por muestras y otros detalles, al martillero, calle Misiones núm. 54, á las 2 p. m.

La entrega se hará en el acto. 4237-dc.7

Ramon C. Rodriguez

En la Aduana—13 rollos tabaco negro

Por mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, el dia VIERNES 13 del actual Diciembre, en las puertas del depósito Artigas núm. 4, á las 3 de la tarde, procederé á la venta y al contado, en publico remate y á la mejor oferta, de 13 rollos tabaco negro, procedentes de la Receptoria del Salto.

Recomiendo á los señores fabricantes de cigarrillos y almaceneros no faltar á la hora indicada. 4262-dc.10

Luis A. Caprario

JUDICIAL

De una magnífica chacra situada en las mismas puertas de la ciudad, con frente al importante camino de Mendoza que actualmente está macadamizando la Municipalidad, y á 12 cuadras de la calle Goes y 6 cuadras de las caballerizas del señor don Pedro Piñeyrúa. Lindando por los fondos con la valiosa granja de don Adolfo Tampied. Lindísima fraccion de terreno de forma muy regular, 178 metros de frente al camino de Mendoza por 592 metros de fondo—área total 12 hectáreas 6.078 metros cuadrados, equivalentes á 18... poco mas ó menos. Tasacion bajísima, 220 pesos la hectárea. Base para la venta, las 2 terceras partes ó sea 146 pesos 67 cts. la hectárea, ó sea 108 pesos la cuadra cuadrada.

Dada la centralísima posicion de esta chacra, pues apenas dista 20 minutos en carruaje de la plaza Independencia, la bondad de sus tierras, la importancia del camino Mendoza á que da frente y el cual quedará brevemente convertido en una espléndida carretera, su proximidad á la carretera Goes (apenas dista 10 cuadras) y lo extraordinariamente bajo de la tasacion, me eximen del trabajo de elojiar y recomendar esta venta.

EL SABADO 21 de Diciembre, á las 3 1|2 de la tarde.

El remate se efectuará en las puertas del Juzgado, sito en la calle Rincon núm. 109.

De mandato del señor juez Letrado de Comercio, doctor Saráchaga, procederé el dia indicado, al remate de la fraccion de terreno expresada, la que se halla ubicada en el camino de Mendoza entre el Cerrito y Miguelete, compuesta de 12 hectáreas 6078 metros cds., linda por el Norte con las fracciones del concurso Banco Monte Piedad y don Lorenzo Mascaró; por el Sud con camino Abrevadero; por el Este con el camino de Mendoza; y por el Oeste con don Adolfo Tempied. El terreno ha sido tasado á 220 pesos la hectárea y no se admite oferta menor de las dos terceras partes. Se manda vender en los autos caratulados Minvielle, Borzone y sucesion de Adolfo Hertz. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria. El mejor postor oblará en el acto de aceptarle la oferta el 10 por ciento del precio á los efectos legales.

La venta se efectuará en las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 109.

Otros informes, ver al rematador, calle Zabala núm. 152. 4278.dc.11

MEDALLAS + LONDRES 1862 + PARIS 1889 + AMBERES 1894 — LAS CAPSULAS DE APIOL DE LOS DES JORET Y HOMOLLE — REGULARIZAN LOS MENSTRUOS — EVITAN DOLORES, RETARDOS — DEPOSITO GENERAL FARMACIA BRIANT PARIS 150 R. RIVOLI Y TODAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Antonio S. Zorrilla

En el local de la Exposicion Nacional—De 8 toros puros de las razas piamontesa y holandesa, de 3 á 4 años de edad y algunas vacas lecheras de las mismas razas.—De la cabaña Solis venderé:

6 vacas mestizas Jersey, buenas lecheras, dos con cria al pié.
2 vacas suizas, lecheras, con cria al pié.
1 casal de lechones, raza Yarshin, para reproductores.
1 toro puro, por cruzamiento, genovés y Jersey.
6 ovejas lincolns puras, por cruzamiento, orígen Cabaña Santos Urioste.

Todos estos animales están en buen estado y son superiores para reproductores

Al mejor postor · Al contado — EL JUEVES 19 de Diciembre, á las 4 de la tarde, venderé todos estos animales sin retirar lote y al mejor precio.

Nota—Los animales estarán en el local de venta el lúnes 16 del corriente. 4297-dc,12

AVISOS

"MANCHESTER"

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1824

Capital y reservas lb. est. 2.500,000

SEGURIDAD ABSOLUTA

CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay:

H. Cohe.

4075-pm.ed.m. 137 Perez Castellanos.

Para tener la Verdadera Agua de **VICHY** (FRANCIA)

Exíjase el nombre del Manantial sobre la Etiqueta y sobre la Cápsula.

CELESTINS.—Gota, Mal de piedra, Diabetis.
GRANDE-GRILLE.—Higado.
HOPITAL.—Estomago.

Téngase cuidado en especificar el Manantial.

Depositarios en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DUPONT & Fils

Ferrocarril y Tramvía del Norte

PROPUESTAS DE ALFALFA

Llámase á propuestas para el suministro de alfalfa á las caballadas de la empresa por el término de un año, de acuerdo con el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la estacion central, Arroyo Seco.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia 17 de Diciembre á las 2 p. m., en el local de la Administracion, calle Misiones núm. 183.

La empresa se reserva el derecho de aceptar aquella que considere más ventajosa ó de rechazarlas todas si así conviniere.

Montevideo, Diciembre 3 de 1895.

4187-dc.17-2ed. *El Secretario.*



Campo de pastoreo

Se arrienda una fraccion de 290 hectáreas con excelentes pastos, situada sobre el Arroyo de la Vírgen é inmediata á la estacion 25 de Agosto.

Para tratar, ocúrrase á la calle Cerrito núm. 195, Montevideo. 4116-dc.14



Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga. se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Manuel Lois y Lois, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados y por el término legal.—Montevideo, Diciembre 2 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4180-dc.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Serorena, para que dentro del término de quince dias se presenten con los justificativos de sus creditos ante el Síndico provisorio nombrado, don Juan Echeverri, que tiene su domicilio en la calle General Liniers núm. 188, para la toma de razon y bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 26 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4121-dc.13



Luis Melian Lafinur ABOGADO
—Calle Buen Aires número 116. 332-perm 2edi.

Pedro Baridon Avisa á las personas que aun tienen cuentas pendientes con su ex-tienda La Ciudad de Lóndres que pueden mandarlas abonar en el taller La Uruguaya, calle Colonia número 99, entre Andes y Convencion. 5810-dc.2ed

GRANJA VIDIELLA

Mil bordalesas de vinos naturales garantidos puros. Se ponen en venta los vinos de la última cosecha de los establecimientos vitícolas de Vidiella. Son vinos buenos, agradables, bien hechos y puros. Se ofrecen á muy bajo precio para hacer sitio á la nueva cosecha que se anuncia bien. Los vinos se entregan embotellados á las familias con el recargo de costo que ese trabajo impone. Se remite libre de flete por vapor ó ferrocarril á la campaña cuando el pedido pase de 10 bordalesas. Se acuerda descuento ó plazo de 5 meses al comercio.

Bordalesa, pesos 24.00 al contado. Damajuana, 0.14 litro, sin envase. Docena botellas, 2.00, sin envase.

Por muestras y detalles ocurrir al depósito de la Granja Vidiella—174 Rincon 174—O directamente á la Granja Colon. 4077-dc.25-2d

CUREN SUS OVEJAS
EXTRACTO DE TABACO
SOUTH DOWN SHEEP-WASH
UNICOS AGENTES
AUG. C. LINCK & Ca.
PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS
CALLE SAN MARTIN 233 BUENOS AIRES — CALLE PIEDRAS ... MONTEVIDEO

EL AGUA DE COLONIA INGLESA DE ATKINSON

Es en absoluto la mejor que se ha fabricado.

Es la más odorífera, aquella, cuyo perfume se conserva más tiempo y es mucho más refrescante, que la preparada en Alemania.

Hágase uso solamente de la de ATKINSON | *Desconfíese de las imitaciones*

El Agua verdadera está garantida por la etiqueta azul y amarilla en forma de escudo, y por la Marca de Fábrica « White Rose »

La LOCION para el CABELLO, con base de QUININA, de ATKINSON

Es el preparado más agradable que para la cabellera se ha fabricado.
Fortifica el cabello, estimula su crecimiento y mejora en mucho su aspecto.

SE VENDE EN CASA DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y DE LOS FABRICANTES. — J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, Londres.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por escelencia.** De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*.

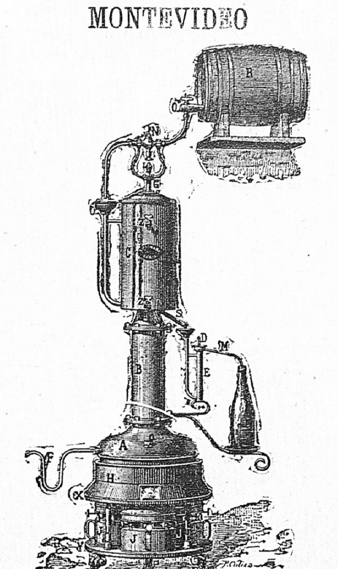
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmº, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO



ALAMBIQUE á destilacion continua, para vino, lavado de orujo, etc.
A KEROSENE O CARBON DE LEÑA
TRABAJO AUTOMATICO

Desarrollo Físico.



Asunto muy importante—sobre todo en la niñez. Un niño raquítico, si se le abandona, en poco tiempo se convertirá en un esqueleto sin fuerzas, sin ánimo, sin vida. El raquitismo indica falta de nutrición abundante en grasas. El tiempo de combatir la enfermedad es **al comenzar la pérdida de carnes, al notarse la delgadez.** Para recuperar carnes y fuerzas, adminístrese la gran medicina-alimento, la

EMULSION DE SCOTT



de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa. Su sabor agradable hace que los niños—enemigos de toda medicina—la tomen con verdadero placer y que sus débiles estómagos la asimilen sin dificultad. La Emulsión de Scott ha sido durante **veinte años** y es hoy el mejor agente para combatir la Tisis, Escrófula, Anemia y todas las enfermedades extenuantes de niños y adultos. Procúrese la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas, en todas las farmacias y droguerías. Esa es la que produce fuerzas y **crea carnes.**

SCOTT y BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

VINO DEFRESNE

TONI-NUTRITIVO CON PEPTONA

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

VINO GIOT

La perfecta elaboracion y la pureza de los vinos son garantidos, son límpidos y tienen gran fineza de gusto (bouquet).

650 bordalesas, tipo único, hechos con las mejores uvas, Cabernet, Gamay-Liverdun ó Borgoña, Pinot, etc., etc., cosechados en el mismo establecimiento é indemnes de todas las enfermedades.

Agente: Sexto Bonomi, calle Cerro 95, Montevideo.—Teléfono de Montevideo núm. 127.

Precios—$ 1.80 los 12 litros etiquetados; $ 26 la bordalesa; entregado á domicilio en Montevideo.

El viñedo Giot situado en una posicion excepcional y cultivado de un modo especial, asegura la buena madurez de las uvas y la fineza de los vinos que se elaboran con todo cuidado y con las máquinas modernas y mas perfeccionadas de Europa.

Una parte de las cepas del viñedo son injertadas sobre americanas Rupestris y Riparia, y aunque se aumenta notablemente la extension del viñedo, se puede vender 1:000.000 de esas clases americanas conocidas por las mas resistentes contra la filoxera.

E. Vandone, enólogo del establecimiento, acompañará á los interesados que desearan visitar el viñedo y los almácigos, como tambien la bodega á su cargo.

Granja Giot, Teléfono La Cooperativa núm. 2051. 333-prm.ed.mna.



GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

NEURALGIAS

Jaquecas, Calambres del estómago y todos los afectos nerviosos se curan con el uso de las PÍLDORAS ANTINEURÁLGICAS del Doctor CRONIER

PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, calle de la Monnaie. Dep. en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª

ENFERMEDADES DEL PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL DEL Dr CHURCHILL

Al cabo de algunos dias despues de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el **fosforo** y **la cal**, y conviene especialmente á los niños, á las mujeres embarazadas y á las nodrices.

Exigir los *frascos cuadrados* con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fabrica de **M. SWANN**, farmacéuticoquimico, 12, *rue Castiglione*, Paris. *Precio*: 4 francos en Francia.

SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá las iguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Saldrá el **23 de Diciembre**, á las 4 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el de **Diciembre** á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 40
2.ª id.	131 40
3.ª id.	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

3-perm *A. de Saavedra.*

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE PAYAN

Saldrá el 15 de Diciembre para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

LES ANDES

COMANDANTE

Saldrá el de Diciembre para

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51. 9perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÀ RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE GAVINO

Saldrá el **16 de Diciembre** de 1895.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **2 de Enero** de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **16 de Enero** de 1896.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno.